



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 799

Bogotá, D. C., viernes, 4 de octubre de 2013

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 9 DE 2013

(agosto 28)

Legislatura 2013-2014

(Primer Período)

Control Político

En Bogotá, D. C., el día miércoles 28 de agosto de 2013, siendo las 10:30 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su Vicepresidente, el honorable Representante, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los honorables Representantes:

De la Peña Márquez Fernando
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
García Gómez Juan Carlos
Gómez Villamizar Jorge Eliécer
Rodríguez Góngora Rubén Darío
Varón Cotrino Germán
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
Zambrano Erazo Béner León.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que aún no se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Señora Secretaria, decretemos un receso de veinte minutos o menos mientras se conforma el quórum.

Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Así se hará señor Presidente, y se llamará a los honorables Congresistas.

Presidente, honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Sírvase señor Secretario, llamar a lista después del receso decretado.

Secretario, doctor Emiliano Rivera Bravo:

Sí señor Presidente, procedemos una vez transcurrido el receso decretado por la presidencia a llamar a lista a los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera, igualmente se solicita para que los auxiliares de la Secretaría, informen a los honorables Representantes a través de sus oficinas que esta sesión ha iniciado.

Siendo las 11:15 a. m., procedemos a hacer el segundo llamado.

Contestaron los honorables Representantes:

Arcila Moncada Henry Humberto
Correa Mojica Carlos Arturo
Franco Castaño Adriana
García Gómez Juan Carlos
Osorio Aguiar Carlos Edward
Prada Gil Hernando Alfonso
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Roa Sarmiento Humphrey
Rodríguez Góngora Rubén Darío
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Salamanca Cortés Pablo Enrique
Torres Monsalvo Efraín Antonio
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
Zambrano Erazo Béner León.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés
 Bocanegra Varón Alfredo
 Bravo Realpe Óscar Fernando
 Buenahora Febres Jaime
 De la Peña Márquez Fernando
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Gómez Martínez Miguel
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer
 Martínez Rosales Rosmery
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Pérez Suárez José Rodolfo
 Rivera Flórez Guillermo Abel
 Rojas Ortiz Carlos Augusto
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Varón Cotrino Germán
 Velandia Sepúlveda Orlando.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Hernández Mogollón Carlos Eduardo
 Navas Talero Carlos Germán
 Salazar Uribe Juan Carlos
 Vargas Vives Victoria Eugenia.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum para deliberar.

Presidente:

Sírvase leer por favor el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Citación e invitación a funcionarios citados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; Ministra de Justicia, doctora Ruth Stella Correa Palacio.

Invitados:

Presidente Consejo Superior de la Judicatura, doctor *Pedro Alonso Sanabria Buitrago*.

Presidenta Corte Suprema de Justicia, doctora *Ruth Marina Díaz Rueda*.

Presidente Consejo de Estado, doctor *Alfonso Vargas Rincón*.

Presidente Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura, doctor *Édgar Carlos Sanabria Melo*.

Tema: Observaciones acerca de la asignación presupuestal de cada institución, en el **Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 028 de 2013 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.**

Proyecto publicado: Gaceta del Congreso número 571 de 2013.

Subcomisión designada de conformidad con el artículo 4ª de la Ley 3ª de 1992, honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Adriana Franco Castaño, Jaime Buenahora Febres, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Fernando de la Peña Márquez, Hernando Alfonso Prada Gil, Carlos Germán Navas Talero y José Rodolfo Pérez Suárez.*

III

Proyectos para discusión y votación.

1. Proyecto de ley número 028 de 2013 Cámara, por medio de la cual se adiciona un numeral nuevo, que será el 7 al artículo 34 de la Ley 906 de 2004.

Autores: honorables Representantes *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo y Jorge Eliécer Villamizar.*

Ponente: El honorable Representante *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 555 de 2013.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 639 de 2013.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

El Vicepresidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Igualmente, la Secretaría informa que con relación al segundo punto sobre citaciones e invitaciones tiene la siguiente información.

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, se excusa y envía la siguiente notificación.

Excusa

Respetado Secretario, reciba un cordial saludo.

Ruego le manifieste a los miembros de la Comisión, la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera.

Sin embargo, pido excuse al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 28 de agosto de 2013, a las 10:00 a. m., relacionado en el asunto debido a que estará atendiendo la citación de las Comisiones Conjuntas Económicas de Senado y Cámara, para continuar con el estudio del **Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 028 de 2013 Senado, por medio de la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.**

No obstante y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación la Subdirectora de Desarrollo Social de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Gloria Patricia Rincón Mazo. Quien no se encuentra presente.

La señora Subdirectora delegada, me dicen que viene en camino pero no se encuentra presente.

Con relación al señor Director Nacional de Planeación, le informo que envía la siguiente excusa.

Excusa

De manera atenta lamento informarle que no podré asistir a la citación relacionada con lo contemplado en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2014, convocada para el día miércoles 28 de agosto de 2013, debido a que en esa misma hora me encuentro citado en las Comisiones Económicas Conjuntas.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a los miembros de la honorable Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Mauricio Perfetti del Corral,
Director General (E).

El doctor Perfetti del Corral, no hace ninguna delegación para discutir este importante proyecto.

Señor Presidente, igualmente le informo que hace un instante recibí una llamada de los señores Presidentes del Consejo Superior de la Judicatura, doctor Pedro Alonso Sanabria Buitrago y del doctor Alfonso Vargas Rincón, Presidente del Consejo de Estado, quienes me manifestaron que por estar coincidiendo esta sesión con un evento que tiene programado la señora Contralora General de la República, están un poco demorados pero que vienen para esta sesión, que les gustaría intervenir en esta sesión; en igual sentido la doctora Ruth Marina Díaz Rueda, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de la oficina de la doctora Ruth Marina Díaz, ya hay en esta Comisión un asesor que está pendiente de avisarle de la iniciación de esta sesión donde se discutirá de conformidad con el artículo 4° de la Ley 3ª el presupuesto asignado a la Rama Judicial.

El señor Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, doctor Edgar Carlos Sanabria Melo, se encuentra presente en este recinto y del despacho de la señora Ministra de Justicia, doctora Ruth Stella Correa Palacio, no tengo la menor información señor Presidente, no le puede decir la Secretaría si viene o no viene por cuanto no hay ninguna nota radicada en la Secretaría.

Preside, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el Orden del Día leído.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlan-do Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente y honorables Representantes. Como el conjunto de funcionarios citados por la Comisión, no están en su totalidad y yo debo imaginarme que la Comisión designada por esta

célula legislativa requiere de la participación de todos en temas relativos al Presupuesto General de la Nación, yo le propondría a la Presidencia desde luego con la venia de los demás integrantes de la Comisión Primera, que el Proyecto de ley 028 de 2013 que está en el tercer punto del Orden del Día, pueda anticiparse como primer punto, que podamos discutirlo y eventualmente creo que no tendría mayores dificultades de votación por lo que he conversado con algunos colegas; se trata básicamente de ahorrar tiempo, o mejor de ganar tiempo en aras de la economía legislativa.

Y yo le solicitaría a la honorable Comisión Primera que acepte la modificación que le estoy proponiendo al Orden del Día. Gracias Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Béner Zambrano Erazo:

Gracias Presidente. Yo creo que la falta de asistencia de los funcionarios, a exponer la preocupación del presupuesto tiene que ver con la misma inoperancia del concepto que esta Comisión emite, de allí que tenemos que, primero, si queremos ver que este concepto tenga, realmente, la importancia que nosotros le queremos dar, hay que modificar la reglamentación.

Uno no entiende cómo vamos a emitir el concepto y el Ministro de Hacienda, está en las Comisiones Económicas tratando este tema. A mí me gustaría que esté el Ministro de Hacienda señor Presidente, para que nos comente qué tiene pensado él en lo que tiene que ver con el tema agropecuario, cuánto es el incremento del presupuesto señor Presidente; nada sacamos con que en esos dos o tres días nos definan el monto presupuestal y después no poderle hacer unos incrementos importantes para lo que hoy estamos viviendo, la problemática del sector agropecuario.

Yo quiero agradecer por este medio la solidaridad que nos brindó ayer la Bancada del Partido de la U, invitando al propio Presidente de la República para que nos ayude a solucionar cuanto antes el problema que estamos viviendo, sobre todo los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y de Nariño, la verdad es que hay que estar allá para saber en las circunstancias que se encuentra la región, hoy en día ya no solamente está bloqueado el sur del departamento, sino está bloqueado todo Nariño con unas grandes dificultades sin poder asistir a clases, sin poder atender los servicios de salud, el comercio cerrado y yo espero que los negociadores que se encuentran en Tunja, y los representantes de estos tres departamentos lleguen a una solución cuanto antes, ojalá hoy mismo y nosotros, todos los integrantes de esta Comisión, ser los garantes de esos compromisos, que se cumplan.

Nosotros Presidente, ayer, también, la Bancada de los nariñenses en el Congreso, tuvimos la oportunidad de asistir a un encuentro con el Alto Consejero de la Política para que de mano de él, conozca la situación difícil por la que estamos atravesando los nariñenses y también por pedirles a ustedes la solidaridad con estas regiones, que sea el propio Presidente de la República que se abandere de esta

situación; son clamores justos los que ellos están pidiendo, nada que ustedes desconozcan, el alto costo de los insumos, la falta de asistencia técnica, la carencia y la problemática en las vías, la falta de crédito, yo creo que en la medida en que hagamos unos compromisos serios, estoy seguro que ellos van a levantar cuanto antes también los bloqueos de las vías que al fin y al cabo todos los sectores son los que salen perjudicados.

De tal manera que pedirles a ustedes también, la solidaridad con estos departamentos que están atravesando estas dificultades. Gracias Presidente.

Presidente:

Así es señor Representante, yo creo que por Secretaría debemos conminar a que el Ministro de Hacienda, se haga presente en esta Comisión, con el fin de que podamos evaluar ese y otros temas que usted ha mencionado y de esa manera poder dar un concepto absolutamente certero sobre lo que nos corresponde en el tema del Presupuesto Nacional.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor Presidente, colegas. Yo hago parte de la comisión que designó la Mesa Directiva de esta Corporación, para cumplir con nuestra obligación que está en la Ley 3ª artículo 4º.

Independientemente de lo que se acostumbre o de lo que algunos piensen, de que ese informe es inoperante; a mí me parece que la Comisión no puede dejar de ejercer su función legal y ejercer su responsabilidad y eso puede venir acompañado de algunas decisiones políticas que tendremos que asumirlas al momento de votar el presupuesto si se siguen dando estas circunstancias, de que los Ministros no asisten, que no asisten los Viceministros, no asiste ni siquiera un Director Técnico de la entidad que venga a explicar qué está pasando con las entidades que están sometidas o que tienen que ver con la competencia de la Comisión Primera; ya hemos escuchado a la Defensoría, a la Procuraduría, hemos entregado facultades al Presidente de la República para reestructurar Fiscalía, para reestructurar la Defensoría y ellos mismos deben ser los que están interesados en qué está pasando en esas entidades para ejercer esas funciones y esas competencias.

De tal manera señor Presidente, que nuestra petición es que se insista y que se tenga en cuenta que el informe es una obligación legal que tiene que cumplir esta Comisión y que depende de nosotros mismos si es operante o no, pero que tenemos, que al momento de votar el Presupuesto, tomar una decisión en ese sentido. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente. Igual que quienes me han antecedido en el uso de la palabra, lamento profundamente que ante reiterados llamamientos por parte de esta Comisión, los Altos Funcionarios del Gobierno Nacional, sigan sin atender estos llamados.

La verdad año tras año, desde que tengo el honor de ocupar una curul en esta Comisión, he visto esta misma circunstancia, todas las altas instancias de las Cortes, la Fiscalía, la Contraloría, la Procuraduría desfilan por este salón de sesiones aspirando a que como lo ordena la ley, sus inquietudes frente al Presupuesto General de la Nación, sean contempladas, tenidas en cuenta y esas observaciones puedan hacer efectivo el objetivo de la realización de la función de cada uno de esos estamentos; desafortunadamente nunca ha sucedido así, al igual que hoy lo hacen unos compañeros de esta Comisión, yo también he estado haciendo parte de estas comisiones accidentales y la verdad que como se dice popularmente es un saludo a la bandera.

Yo quiero pedirle a usted señor Presidente, a la Mesa Directiva y a los honorables Representantes que conformamos esta Comisión, que este año sea ejemplarizante frente a la actitud que debemos acometer cuando llegue el proyecto de Presupuesto de la Nación a la Plenaria de la honorable Cámara, yo creo que no podemos seguir contemplando que el día en que vencen los plazos legales se presente a consideración este proyecto de presupuesto y tengamos en un afán y en una premura de competencia con el Senado de la República, aprobarlo a pupitrazo limpio y ninguno de los esfuerzos que hacen los estamentos que aquí tienen que presentar su informe ni la gestión, ni diligencias que hagan los Congresistas de la Comisión sean tenidos en cuenta.

De verdad que debemos cambiar la estrategia para que alguna vez podamos nosotros tener un eco efectivo y una respuesta como a la que aspira el país, para que el Presupuesto también en la rama de la justicia, del control fiscal pueda llenar las expectativas que la sociedad colombiana espera y si no, seguramente nos irá a suceder lo que hoy nos está sucediendo en el campo agropecuario; en eso yo no uno a las palabras del doctor Béner Zambrano, en que el Congreso debe ser solidario y no como lo decía hace unos minutos algún Congresista compañero nuestro de esta Comisión, que por primera vez ha escuchado que los Congresistas se vuelven solidarios con las circunstancias de dificultad que se vive en el campo; no, nosotros hemos acompañado desde siempre y seguramente en las Comisiones Quintas donde se estudian los presupuestos, al igual que hacemos acá con las entidades que tienen la competencia de esa Comisión, lo que es con el sector de minas y con el sector agropecuario, les sucederá lo mismo que a nosotros, las observaciones y las insinuaciones que frente al presupuesto se hagan no son tenidas en cuenta, porque el presupuesto se aprueba en Comisiones Terceras Conjuntas y Cuartas, sin que los demás miembros del Congreso de la República tengamos alguna injerencia importante y sin que las observaciones que hacen las distintas dependencias que conforman el Estado colombiano puedan ser tenidas en cuenta.

Quiero decirles también, que la situación de orden público que está padeciendo el país cada día se agrava más; la circunstancia que vivieron la semana pasada los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Nariño, hoy encuentran solidaridad en departamentos como el Caquetá, Huila, Tolima,

Meta, Casanare y nos informaban esta mañana que seguramente Antioquia con sus caficultores que han estado en receso, pero sin hacer obstaculización en el tránsito arrancaría el día de hoy.

Yo creo que hay que hacer un clamor urgente, a que el Gobierno Nacional trate el tema con la urgencia que lo amerita; le decíamos al Presidente de la República el lunes pasado en la ciudad de Tunja, que fue tanta la desatención que el Presidente prestó en la semana anterior a las pretensiones que estaban presentándole a consideración los campesinos, que lograron la solidaridad de muchos otros sectores que hoy reclaman con justicia también, desatenciones urgentes del Gobierno Nacional.

En Boyacá por ejemplo les comento, los señores campesinos, los agricultores representados en los cultivadores de papa, de cebolla, y en los productores de leche, están sentados en una mesa de concertación y diálogo con el Gobierno desde ayer a las siete de la noche, pero no han logrado ningún acuerdo, no sé si las pretensiones sean exageradas aunque no lo creo, o si la respuesta del Gobierno sea deficiente y no colme las expectativas y necesidades que hoy tiene el sector agropecuario no solamente en Boyacá, Cundinamarca y Nariño, sino en todo el país.

Pero además de esto, se agrava la situación porque se han desconocido los otros sectores que se han venido sumando a la marcha cívica que comenzó la semana anterior; los transportadores, ayer en las ciudades de Sogamoso, Duitama y Tunja, realizaron una marcha pacífica exigiéndole al Gobierno Nacional también sean tenidos en cuenta y sentados a las mesas de diálogo y concertación; pero un sector que también conforman los campesinos de Boyacá y de Cundinamarca, el sector de los mineros del carbón, ha venido reclamando con justicia, sea atendido por el Gobierno Nacional, al Presidente de la República se lo expresé personalmente el lunes en Tunja y el Presidente no ha querido, ni su Gobierno escuchar a los mineros del Carbón que hoy son cerca de cuarenta y cinco mil obreros que, reitero, también son campesinos, quienes se ven atropellados por las medidas que el Gobierno Nacional ha tomado en materia de comercialización en los últimos seis años en la empresa generadora de Termo-Paipa administrada por una empresa estatal GENSA que entregó unos contratos a muy pocos, para que allí se comercializara el carbón a través de unos intermediarios que nunca habían aparecido en el escenario del comercio el carbón históricamente en el departamento y que hoy tengan arruinado este importante sector del desarrollo económico y social del departamento de Boyacá.

Reitero mi solicitud al Gobierno Nacional, para que en las mesas de concertación y diálogo, los carboneros boyacenses y cundinamarqueses, sean tenidos, sean ellos también escuchados y sus solicitudes sean expresamente atendidas para lograr una verdadera paz, que no sigan en Boyacá, en Cundinamarca, en Nariño y en el resto del país, creando el Gobierno a través de los panfletos que vienen entregando algunos que se esconden en el amparo de la dificultad y de la necesidad de los campesinos una brecha que haga imposible que podamos de

manera definitiva encontrar soluciones que alivien la situación caótica, que durante muchísimos años han tenido los pobladores de nuestra región.

Solidaridad permanente hemos mostrado y la seguiremos mostrando, golpearemos las puertas del Estado donde nos sea posible para reclamar lo que en justicia a los campesinos y mineros de Colombia les corresponde. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Queremos saludar al doctor Samper, Viceministro de Justicia que nos acompaña a esta hora de la mañana, sin embargo seguimos insistiendo a pesar de la presencia de una funcionaria del Ministerio de Hacienda, la presencia del Ministro de ese ramo con el fin de que venga a explicarle a la Comisión, los puntos que han manifestado los Representantes en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Muchas gracias Presidente. Yo quiero tocar dos temas, uno sobre la situación actual que estamos viviendo en el campo colombiano o mejor sobre el paro agrario que sí lo hay y el otro sobre el tema que nos ha convocado esta sesión, sobre recursos para el sector judicial a partir del próximo año.

Yo creo y lo han dicho varios de los compañeros Representantes, que hoy nuestros campesinos luchan por unas causas justas, por unas razones justas y hay que respetarlos y hay que acompañarlos; yo creo que no podemos seguir subestimando lo que está pasando en el campo colombiano y menos las protestas que hoy hacen nuestros campesinos en Boyacá, en otros departamentos; pero también en el departamento de Casanare, donde ha estado bloqueada de vez en cuando la vía en estos dos últimos días Yopal-Villavicencio, en el sector de Monterrey, pero rogamos que hayan unas soluciones prontas no solo en Casanare, sino en el resto del país que hoy están afectando a regiones como Casanare así los campesinos, los productores del campo no estén en un paro.

Nosotros hemos insistido al Gobierno Nacional, al Presidente Santos, es más, una vez más me lo acaba de ratificar el Presidente Santos, su interés de sacar la cosecha de arroz desde Casanare, que caravana militarizada, que ejército, que policía; eso suena muy bonito, pero es que hay algunos transportadores como es empresa privada, que no se arriesgan a sacar estas cosechas de regiones como Casanare y atravesar el país porque en algunos sitios hay bloqueo y pueden sus tractocamiones, sus dobletroques ser averiados producto de unas pedradas o cualquier otro elemento que se utilice en manifestaciones y no directamente por los campesinos que hoy protestan y que hoy luchan; sino porque hay infiltrados en algunas manifestaciones.

Hay algunas personas que obligan incluso a algunos campesinos a salir a la protesta y esto no es sano en una protesta y podríamos sacar, responsabilizar los organismos de investigación, Fiscalía, fuerza pública, debe hacer esta investigación; pero hay rumores que algunos sectores de la guerrilla es-

tán también infiltrados y aprovechan estas manifestaciones para hacer daño en estas protestas.

Yo sí quiero pedirle públicamente Presidente Santos, al Ministro de la Defensa, al Director General de la Policía que le pidan perdón a los campesinos por el abuso de unas personas o de unas unidades del Esmad, del Escuadrón Antidisturbios de la Policía Nacional; esos videos que han publicado en algunas redes sociales y también algunos medios de comunicación como *Semana*, *El Espectador*, *El Tiempo* y muchos más medios de comunicación *Caracol*, *RCN*, esto es triste, es vergonzoso que a los campesinos que luchan, que defienden lo suyo, que defienden al país de esta manera se les responda con bolillo y yo creo que el Presidente de la República está en el deber de hacerlo y el General Palomino, la formo cómo han enfrentado a nuestro pueblo campesino.

Los campesinos de Casanare han solicitado al Gobernador del departamento, la Asamblea Departamental, y hemos estado también reunidos junto con Monseñor porque en estos temas o paros la iglesia se convierte en un punto neutral que ayuda bastante y en Yopal hay que reconocer a Monseñor Misael Vaca la disponibilidad que ha tenido; las reuniones a las que ha asistido durante la semana pasada, el fin de semana y hasta hoy permanentemente comunicándose con el Gobierno Nacional, igualmente yo lo he hecho con el mismo Presidente y con un buen grupo de Ministros; pero el único departamento con el que el Presidente de la República Juan Manuel Santos, durante tres años de gobierno no se ha reunido, en estos tres años es con Casanare, realmente no ha hecho un consejo para la prosperidad porque sabe cómo está allí el Casanare.

Casanare está muy sentido con el Presidente Santos y por ese mismo motivo el Presidente, no se ha atrevido ir a Casanare a un consejo para la prosperidad, porque sabe ese sentimiento que tiene el pueblo de Casanare con el Presidente Santos, no solo por el despojo de los recursos de las regalías, sino por las pobres inversiones de parte del Gobierno Nacional en este periodo y el del Gobierno Nacional en los últimos cincuenta años, saben cuál es la única obra que el Gobierno Nacional, no este gobierno, el anterior gobierno, ha construido en Yopal y en Casanare, una cárcel; en Yopal en el Gobierno de Uribe y nos llevó fue inseguridad porque detrás de algunos presos, no de todos ha llegado la inseguridad a municipios como Yopal, Aguazul y muchos otros municipios. Ha sido realmente la única inversión grande de Estado que hay allí en Casanare, y por eso espero y aspiro que lo más pronto el Presidente Santos agende esa reunión con el departamento de Casanare en cabeza del Gobernador, los gremios; ahí hay un grupo de personas “Dignidad por Casanare”, la sociedad realmente.

Los recursos para la Rama Judicial, que es para lo cual se ha convocado esta sesión y yo le tengo un llamado a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a su dirección ejecutiva; se han invertido allí hasta el momento seis mil setecientos nueve millones de pesos y un Palacio de Justicia que se empezó a construir desde hace seis años, y es un Palacio de Justicia que este año según

información de Magistrados del Tribunal en Casanare, para este año iban dos mil millones de pesos iniciales; dice, la Directora Ejecutiva que cinco mil millones, pero realmente quienes han construido o han tenido hasta el momento algunas obras inconclusas, muros de cemento no es solo el ejecutivo y algunos gobiernos locales, también la Rama Judicial y especialmente la Sala Administrativa que se encuentra acá presente y señora directora ejecutiva, ustedes también hoy lastimosamente están contribuyendo con aquellas obras inconclusas y en este caso el Palacio de Justicia en Yopal, Casanare.

Y finalmente al Consejo Superior de la Judicatura le hago una solicitud, el señor Fiscal estuvo en el debate, pero señores del Consejo Superior de la Judicatura y señor Viceministro de Justicia, también solicitamos de manera inmediata que la Sala Administrativa cumpla con la construcción de este Palacio de Justicia con su terminación y su puesta en funcionamiento; pero también Viceministro Samper, hoy Casanare sigue dependiendo de las fiscalías seccionales, Santa Rosa de Viterbo, yo creo que es hora en que Casanare tenga su fiscalía seccional, Yopal, hoy los fiscales tienen que acudir, para una resma de papel para una impresión, a la fiscalía en Santa Rosa de Viterbo y esto hace que sea más tardía la justicia en el departamento de Casanare.

Le agradezco señor Presidente, señora directora ejecutiva y señor Presidente de la Sala Administrativa, no olvidemos la construcción y la terminación de este Palacio de Justicia en Yopal.

Presidente:

Continúa en consideración el Orden del Día, así mismo anunciamos y registramos la presencia también en el Salón de la Comisión, del doctor Mantilla que está de Viceministro de Justicia encargado.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, en vista de que ya se han hecho presente varios funcionarios, retiro mi proposición de modificación del Orden del Día.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, no sin antes anunciar que tenemos ya quórum decisorio registrado; anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día propuesto?

Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente, el Orden del Día sin modificación alguna.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Citación e invitación a funcionarios, citado el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; Ministra de Justicia, doctora Ruth Estela Correa Palacio.

Del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público, como lo informó oportunamente la Secretaría llegó una excusa y se encuentra la delegada que es la Subdirectora de Desarrollo Social de la Dirección General de Presupuesto Nacional del

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Gloria Patricia Rincón Mazo.

Se encuentra señor Presidente, el Viceministro de Justicia, doctor Samper y el Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, doctor Édgar Carlos Sanabria Melo; del despacho de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, así como del Consejo de Estado, y del Consejo Superior de la Judicatura, ya se comunicaron con la Secretaría y me manifiestan que vienen en camino, por cuanto estaban atendiendo un compromiso previo con la Contralora General de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Edgar Carlos Sanabria Melo, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura:

Un cordial saludo para los honorables Representantes de la Comisión Primera, igualmente un agradecimiento muy especial por esta invitación sobre el tema del Presupuesto para la vigencia de 2014.

Debo empezar por señalar, que la Sala Administrativa presentó el anteproyecto de presupuesto de la Rama Judicial con todas las explicaciones, con todas las justificaciones de los rubros por los cuales se solicitaban las diferentes partidas; pero además es importante anotar que este anteproyecto de presupuesto que se presentó primero surte un trámite para el concepto previo en la comisión, interinstitucional y en la comisión interinstitucional donde tienen asiento todos los Presidentes de las Altas Cortes y el representante de los funcionarios y empleados judiciales, así como el señor Fiscal General de la Nación, este anteproyecto fue debatido largamente y finalmente con todas las observaciones y sugerencias que se hicieron en esa comisión interinstitucional, se presentó el respectivo anteproyecto.

Ese anteproyecto, digamos que tiene tres rubros fundamentales; gastos de funcionamiento, gastos de inversión y gastos generales, la administración de justicia que es un servicio público que se presta de manera permanente, requiere para su adecuado funcionamiento de la asignación de partidas que le permita ser eficiente y eficaz, dentro de los gastos de funcionamiento se presentó un incremento significativo en virtud a que tenemos una especie de nómina paralela, una nómina, que digo, paralela en razón a que el proceso general de descongestión y los procesos especiales de descongestión establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, como en el Código General del Proceso, impusieron la implementación de esos planes de descongestión; esos planes de descongestión es lo que ha llevado a tener cerca de ocho mil servidores judiciales en esa que yo, para darle alguna nombre, denomino “Nómina Paralela” y esos cerca de ocho mil servidores judiciales están ahí porque la necesidad del servicio lo requiere.

Si ustedes me lo permiten voy a mostrar en un cuadro cuál es la carga de trabajo de demandas que se están repartiendo actualmente y yo quisiera señalar que el gran problema de la justicia colombiana o uno de sus grandes problemas, es el de la congestión y digamos que la congestión tiene una

explicación sencilla y fácil; ¿cuál es esa explicación sencilla y fácil? Hay una demanda de justicia de diez millones de procesos en el cuatrienio de 2010 al 2013, esos diez millones de procesos nuevos que ingresan a la administración de justicia es imposible despacharlos con la planta permanente que tiene actualmente la administración de justicia.

Eso es lo que ha llevado, precisamente, al Congreso de la República, a través de distintas leyes a autorizar los procesos de descongestión, aquí en el Congreso de la República cuando se modificó la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, en el artículo 1º, se creó una fuente especial de ingresos para la Rama Judicial destinada exclusivamente a las oralidades y a la descongestión que corresponde al 0.5% del PIB y con base en ese porcentaje del PIB, empezaron a desarrollarse los procesos de descongestión y los procesos de oralidad; no hay que perder de vista que en virtud de dicha ley se estableció para todos los procesos el sistema de audiencias, el sistema de la oralidad.

Y el sistema por audiencias y el sistema de oralidad, implica la modernización del aparato judicial y esa modernización gira sobre un triple eje consistente en una infraestructura física adecuada a las necesidades de la oralidad, al punto que para ser eficiente prácticamente cada despacho judicial requeriría de una sala de audiencias; esa misma oralidad requiere para su buen funcionamiento de la modernización de todo el aparato tecnológica, además, porque esa ley estatutaria impuso la aplicación de las nuevas tecnologías, pero no tecnologías que ya estén en rezago, sino tecnologías de punto; de manera que no se pueden adquirir equipos que ya van pasando de eficiencia, que ya no van a tener la respuesta que los nuevos tiempos requieren y además, ese sistema de oralidades requiere también de una capacitación y de una formación primero de todos los servidores judiciales y en segundo lugar, también esa capacitación tiene que ir dirigida hacia los abogados, hacia los usuarios, porque la ley estatutaria implica todo un cambio de cultura en la administración de justicia.

Si esa ley estatutaria ha impuesto nuevas obligaciones, nuevas cargas a la administración de justicia, es absolutamente indispensable que tengan la debida financiación y ahí es donde tenemos serias dificultades en la financiación; aquí se expidió una ley, la Ley 1395, ley que apuntaba a subir un escalón en el plazo o en la implementación de las oralidades. Esa Ley 1395, perdónenme la cuña que voy a hacer, porque aquí cursa en el Congreso un proyecto de ley presentado por el Consejo Superior de la Judicatura, para ampliar su vigencia por un año y está en esta Comisión ya con ponentes definidos, era una ley que era un paso intermedio entre el sistema escritural y el sistema de la oralidad que fenece el 31 de diciembre de este año, lo cual si ya era la introducción de las oralidades, implicaría que en este momentouviésemos toda la infraestructura física, toda la infraestructura tecnológica y toda la capacitación en todo el país.

Lamentablemente por los recursos que nos han asignado en los años anteriores, solo tenemos implementación de esa Ley 1395, en siete distritos

judiciales de los treinta y tres y con muchos esfuerzos a finales de año tendremos otros seis distritos judiciales en sistema de oralidad de la Ley 1395; luego va a vencer la vigencia de esa Ley 1395, y nos faltan todavía veinte distritos judiciales que no ha sido por la ineficiencia, ni la desidia, ni la negligencia de la Sala Administrativa, sino que ha sido por la falta de los recursos necesarios para poder implementar estas leyes y quiero significar que con base en ese 0.5% del PIB, ahí para su ejecución se han expedido una serie de leyes que impactan ese 0.5% y cuáles son las leyes que impactan ese 0.5%?

Primero, la propia Ley 1298, que creó el Plan General de Descongestión, y que además también implementó las oralidades, la impacta el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que en los artículos 304 y 307 crea un plan especial de descongestión para la jurisdicción de lo contencioso administrativo que apuntaba a que cuando entrara en vigencia el nuevo código, todos los procesos del sistema anterior estuviesen evacuados; la impacta el Código General del Proceso que también crea un plan especial de descongestión para las especialidades civil, familia, comercial y agraria, la impacta la Ley 1448, que es la ley de víctimas que tiene el capítulo de restitución de tierras, cuya implementación lo ha venido haciendo de manera eficiente la Sala Administrativa al punto que toda la demanda de justicia que llega de la Unidad de Restitución de Tierras, está siendo evacuada dentro de los términos que trae la ley, es más, de manera previsiva ya tenemos creados juzgados civiles especializados de restitución de tierras y magistrados civiles especializados de restitución de tierras para cuando la Unidad de Restitución de Tierras, presente las respectivas solicitudes, está impactando ya la Ley 1561, una ley, importantísima hoy, que está hablando del problema agrario, es una ley que apunta a la titulación de las pequeñas propiedades rurales y urbanas para que algún día nuestros campesinos puedan tener su respectivo título de propiedad, es más yo sostengo que esa ley por fin le va a dar el trabajo necesario a muchos juzgados promiscuos que no tenían en los inventarios unas cargas de trabajo altas.

Entonces como ven, con ese 0.5%, hemos tenido que dar desarrollo a una cantidad de leyes y eso es lo que explica también que lo denominado aquí “Nómina Paralela”, tenga cerca de ocho mil funcionarios y cuando en el anteproyecto de presupuesto se piden unos recursos que suben significativamente ese presupuesto de funcionamiento, es porque no tiene razón que tengamos todo un sistema de descongestión que verdaderamente debía estar en planta permanente; es que los cuadros estadísticos nos muestran cómo se incrementa significativamente la demanda de justicia en nuestro país y la oferta de justicia no va al ritmo de la demanda de justicia; para dar un ejemplo, el código de lo contencioso administrativo, tenía como finalidad reducir la litigiosidad, para eso también estaba el requisito de procedibilidad de la conciliación y resulta que todo lo que se diseñó en ese código era para, amparados en que se reducía la litigiosidad y lo que nos están

demonstrando las estadísticas es todo lo contrario, que hoy por hoy, esa litigiosidad se está aumentando.

Entonces, si a nosotros nos piden una justicia célere, una justicia pronta, una justicia cumplida, oportuna, etc., pues debemos disponer de un aparato judicial que pueda atender razonablemente las cargas de trabajo que están llegando a diario; se incrementan también los gastos, porque a raíz del incremento salarial en aplicación de la Ley 4ª, la famosa nivelación salarial, pues el año entrante ya esos recursos los tiene que cubrir la Sala Administrativa, a través de la Dirección Ejecutiva de ese incremento que fue significativo y aún tenemos, como en otras situaciones, problemas, que desde hace más de catorce años existen demandas y ya están todos los precedentes que permanentemente están condenando al poder judicial, al pago de cantidades significativas por inejecución de tareas o porque a pesar de que existían leyes, decretos no se pagaron las correspondientes prestaciones o para citar un solo ejemplo, que yo creo que muchos de ustedes apoyaron el restablecimiento de un derecho adquirido que tenían los magistrados de los tribunales, los fiscales de los tribunales, los procuradores de los tribunales que tenían el 80% y todavía no se asignan los recursos, aun cuando ya finalmente este año el Gobierno, reconoció que los magistrados deben devengar ese 80%; pero todo ese pago anterior no se hace y eso genera demandas y esas demandas tienen un taxímetro, porque cada día que pasa se tienen que reconocer intereses moratorios, se tienen que reconocer indexaciones y obviamente eso aumenta el presupuesto de la Rama Judicial y qué no decir de lo que necesitamos en infraestructura física.

Aquí un honorable Representante del Casanare, puso sobre la mesa el problema del Palacio de Justicia de Yopal, es cierto que ese Palacio de Justicia lleva seis años, pero también es cierto que lleva seis años porque cada año se asigna una partidita para ir colocando otros ladrillos y frente a ese Palacio de Justicia de Yopal para darle una respuesta concreta, quiero decirle que se priorizaron cinco Palacios de Justicia que bautizamos como obras inconclusas, Yopal, Arauca, Turbo, Cali y Girardot y para Yopal, hay asignados cinco mil millones de pesos y la idea es terminarlo a más tardar el año entrante y esos cinco mil millones de pesos cuando nos critican la baja ejecución presupuestal, quiero decir que esos cinco mil millones van con vigencias futuras y en este momento esas vigencias futuras están en Hacienda, en la medida en que salgan de Hacienda pues la contratación estará lista para terminar ese Palacio de Justicia, porque de verdad es una pena que no se haya terminado, pero todo obedece a que no se asignan los recursos.

Bogotá, es increíble, no tiene una ciudadela judicial, hay un megaproyecto, ustedes recordarán que el señor Presidente de la República en la posesión de la señora Ministra de Justicia, anunció los dos billones de pesos que en la fallida reforma a la justicia irían para el sector judicial y nos han vendido la idea que disponemos de esos dos billones de pesos y en todos nuestros proyectos de vigencias futuras

apuntamos a hacer uso de los dos billones de pesos; eso por ejemplo explica que el presupuesto de inversión que tenemos para este año de trescientos treinta y un mil millones, en el anteproyecto de presupuesto se haya incrementado a ochocientos cuarenta y ocho mil millones sobre la base de los dos billones, nos darían el año entrante quinientos mil millones y ese incremento es para megaproyectos; quienes son de Medellín, tenemos el mejor lote en la Alpujarra frente a la Gobernación donado por el IDEA y va uno a Medellín a hablar del Palacio de Justicia, la maqueta es maravillosa, es espectacular, pero no disponemos de recursos, esperamos que de los anuncios que nos han hecho de los dos billones pues tengamos presupuesto, pero vaya sorpresa, el presupuesto de 2013, que estamos ejecutando es por trescientos treinta y un mil millones, pedimos, atendiendo esa oferta presidencial, para empezar a hacer los Palacios de Justicia, ochocientos cuarenta y ocho mil millones y digo, vaya sorpresa, en el proyecto presentado por el Gobierno para el 2014, en lugar de aumentar se reduce de trescientos treinta y un mil millones a trescientos mil millones y si tenemos que implementar oralidades, si tenemos que avanzar en los procesos de descongestión, si parte de la nómina paralela de la descongestión tiene que pasar a cargos permanentes; entonces no sé cómo vamos a cumplir nuestras tareas.

Este año ustedes vieron la dificultad que tuvimos, gracias a que el Ministerio de Hacienda nos dio la mano, los recursos de descongestión para este año se agotaban en el mes de agosto y no podíamos sino paralizar toda la descongestión; nosotros comunicamos esa dificultad a la comisión interinstitucional y esta comisión se reunió con el señor Presidente de la República, con el señor Ministro de Hacienda, y pudimos obtener unos recursos que nos alcanzan hasta noviembre, todavía tenemos un pendiente.

Entonces, no quiero presentar un panorama tan difícil, solo quiero presentar realidades y esas realidades aquí las he digamos, esbozado abusando de su tiempo, estoy dispuesto a presentar y a responder todas las inquietudes de ustedes distinguidos Parlamentarios en la medida de las posibilidades, pero sí quiero dejar sentado que la administración de justicia necesita los recursos que presentamos en el anteproyecto de presupuesto al Gobierno Nacional. Muchas gracias por su atención.

Presidente:

Registramos también la presencia en estos momentos en la Comisión, de la doctora Ruth María Díaz Rueda; Presidente de la Corte Suprema de Justicia; del doctor Pedro Alfonso Sanabria Buitrago, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y del doctor Alfonso Vargas Rincón, Presidente del Consejo de Estado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias señor Presidente. Sea lo primero presentar un saludo cordial y respetuoso a la señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, al distinguido Presidente del Consejo de Estado, al señor

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, al señor Viceministro de Justicia y a todos los altos funcionarios que hoy nos acompañan.

Manifestarles nuestra preocupación por las inquietudes presupuestales que aquí se han expuesto y que seguramente se seguirán exponiendo y decirle señor Presidente, Alfredo Deluque, que mientras no esté el Ministro de Hacienda confrontando estas exposiciones, estamos perdiendo el tiempo; no puede ser que la respuesta a semejante debate presupuestal, la de un funcionario que no tenga la competencia, la capacidad para tomar decisiones de fondo en este tema.

Pero déjeme Presidente, hacer un comentario con un paréntesis sobre el cual ofrezco disculpas a los altos dignatarios, pero yo sé que algunos de ellos vienen de provincia y saben que el Congreso no puede ser ajeno al tremendo problema que estamos viviendo, especialmente en algunas regiones del país.

Mi partido, el glorioso y nunca bien comprendido Partido Conservador, reunido esta mañana en su Bancada de los treinta y seis Representantes y veintiséis Senadores, han decidido declararse en sesión permanente e ininterrumpida, para estudiar vía a vía de aquí en adelante y hasta que se solucione el paro del sector agropecuario y para ello utilizando una figura de la diplomacia internacional, hemos decidido llamar mañana a consultas al Ministro de Agricultura, al Ministro de Hacienda y al Ministro de Vivienda, para que nos cuenten qué es que lo están haciendo allá y si lo están haciendo a nombre del Partido, o a nombre de quién es que están actuando en el Gobierno Nacional.

Desde luego, somos conscientes de la inmensa dificultad que vive el sector agropecuario, como no voy a saberlo si provengo de un departamento que predominantemente es del sector agropecuario como del departamento de Nariño; pues bien señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, mientras aquí discutimos el presupuesto de su entidad, Pasto está lleno de saqueos, Ipiales está sitiado, el norte de Nariño absolutamente incomunicado; los campesinos que colmaron su paciencia después de hacer derechos de petición, después de hacer reclamaciones respetuosas han salido a tomarse las calles, a tomarse las carreteras para reclamar un mejor amparo del Estado; Nariño está sitiado, Nariño está convulsionado, anoche estuvimos hasta altas horas de la noche en el Palacio de Nariño, intentando hablar con el señor Presidente de la República, se nos dijo que en el día de hoy nos atendería y lo que le vamos a pedir sencillamente es que él vaya al departamento de Nariño, así como fue a su tierra, doctor Gustavo, como fue a Tunja, que también tenga la actitud valerosa de ir a confrontar y a hablar con los campesinos de Nariño, porque los paperos se quebraron, los lecheros están en la ignominia del abandono presupuestal por parte del Estado, por parte de su sector, los cerealistas ya no existen, los avicultores desaparecieron, los fiqueros no hayan a qué dedicarse, los paneleros ya no existen; es decir, nuestro departamento está en la absoluta quiebra.

Por eso reclamamos del Jefe del Estado, del Presidente Santos, que así como ofreció disculpas por esas frases desafortunadas que pronunció al referirse al paro del sector agropecuario, que haga presencia en el departamento de Nariño y que trate de solucionar en la medida de sus reales posibilidades, lo que la gente está reclamando; hemos dicho también en el Partido Conservador en el día de hoy, que no votaremos el Presupuesto General de la Nación, si no se garantiza por lo menos cuatro billones para el sector agropecuario, y así cómo vamos a defender el presupuesto de la justicia, como lo manifestamos ayer aquí y como lo manifestaremos hoy delante de los más altos dignatarios de las Altas Cortes, vamos a defender el presupuesto de la justicia con vehemencia, con fundamento, pero también vamos a defender el presupuesto del sector agropecuario.

Cómo es posible que se inscriba para el año 2014, se postule un presupuesto inferior al año 2011, eso no tiene presentación en medio de un país incendiado por todos los campesinos de nuestra patria; de manera que vamos a exigir que esos dos sectores sean fortalecidos presupuestalmente, que si hay que modificar la vigencia del cuatro por mil, que si van a insistir en vender a Isagén, que saquen recursos de donde haya para atender al sector agropecuario en el departamento de Nariño y en el departamento de Boyacá y a lo largo y ancho del país.

Lamento haberme salido un poco del tema señor Presidente, por lo cual le ofrezco disculpas, pero en Nariño, no me perdonarían que yo hable simplemente de la crisis presupuestal en la justicia, sino se habla de la crisis presupuestal que está viviendo el sector agropecuario en mi departamento. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Gracias Presidente. Un saludo especial para los Presidentes de las Cortes, al señor Viceministro, para no salirnos de las reglas de juego que hemos estipulado en la Comisión señor Presidente, mi intervención era al final luego de haber escuchado las diferentes intervenciones de la Rama Judicial, sin antes decir que si bien es cierto que el Ministro de Hacienda no se hace presente, porque está en otros compromisos lo cual nos genera un gran descontento e inconformidad en esta Comisión, porque ya se ha convertido en la Comisión que están enviando a los subalternos de segunda y tercera categoría y nosotros tenemos un compromiso legal de rendir un informe y esto nos conlleva a un compromiso más grande en esta Comisión y es de hacerlo lo más crudo y real posible porque vemos la reducción tan grande que ha tenido cada uno de los Ministerios.

Y ayer vimos como, doctor Óscar Fernando, analizábamos que en medio del paro agrario más grande del país se reduce en un 37% la inversión en el campo, algo que nos dejó totalmente desconcertados y de igual manera hemos hecho esfuerzos muy grandes en esta Comisión, que ha sido la Comisión que le ha dado la mano al tema de la justicia como bien lo decía el doctor, esta, la Comisión Primera fue la que hizo incluir dos billones de pesos

en la reforma a la justicia que eran reales y de los cuales en ese momento se necesitaban y que hoy día igualmente hemos dado otras herramientas a la Fiscalía General de la Nación, una iniciativa de parte del Gobierno Nacional que la trajo aquí a la Comisión y al Congreso de la República la cual ya es una ley, la cual es un fundamento para garantizar el posconflicto, igual que lo necesita la Rama Judicial, queremos ser en esta oportunidad como lo decía el doctor Gustavo Puentes en el día de hoy, una Comisión que tenga totalmente claro, el Ministro de Hacienda que aquí vamos a actuar sobre hechos claros y sobre compromisos que en la Rama Judicial no se han cumplido.

Señor Presidente, entonces me gustaría intervenir luego de que hagan su exposición los diferentes Presidentes de las Cortes, para nosotros poder hacer un buen análisis de para dónde va el tema de la justicia en nuestro país.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción a la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Es que escuchemos primero las Cortes, después las intervenciones de los Congresistas, pero además solicitarle a los distintos Presidentes que van a intervenir; nosotros conocemos los antecedentes legislativos, las diversas atribuciones y cargas que tienen las Cortes, pero quisiéramos de manera puntual que nos expresen dentro de la solicitud que ustedes hicieron, lo presupuestado y lo que presentó el Gobierno, más bien, cuáles son los escenarios deficitarios que ustedes consideran debemos nosotros reforzar para adquirir dichos recursos; yo sé que en materia de inversión los recursos siempre serán insuficientes por el nuevo procedimiento de la oralidad, de la construcción de las Salas que hoy no tenemos en el país, en fin.

Pero sería bueno que revisásemos; de igual manera recordemos que el Gobierno Nacional con ocasión del paro, también acordó unos recursos adicionales para la homologación de los salarios de la Rama y en ese orden de ideas también quisiera que ustedes se pronunciaran al respecto cómo viene ese acuerdo, si está efectivamente, se respeta la participación o lo que se había asignado para la vigencia del 2014.

Si bien ha sido contundente el Presidente de la Sala Administrativa, pues no tenemos la claridad porcentual o en cifras, en cada uno de los ítems presupuestales del Consejo de la Judicatura. Entonces quisiera pedirle, Presidente, que cada uno pues lo expresemos en esos términos para poder revisar de manera conjunta cuál es la necesidad real de las Altas Cortes y de la Rama en general. Mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente. Doctora Adriana yo soy ciente de esta y además estoy en la Comisión que debe presentar el informe.

Solo le pido la dispensa para hacer un par de claridades, frente a lo que acaba de mencionar el doctor Bravo y otro elemento.

Ha dicho el doctor Bravo, estamos perdiendo el tiempo, yo quiero mencionar y decirles a los Presidentes de las Cortes que se encuentran acá y a los funcionarios, que en manera alguna estamos perdiendo el tiempo en el espíritu de esta citación, porque aquí no se trata de que el señor Ministro de Hacienda escuche a las cabezas de la Rama Judicial del poder público y los órganos de control, sino que los escuchemos los Congresistas que vamos a preparar nuestro informe, de aquí al viernes hemos asumido el compromiso de entregar nuestra percepción al Gobierno Nacional y a los miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas sobre lo que los miembros de la Comisión que es responsable de legislar en materia de justicia, consideramos está bien o mal en la elaboración presupuestal; aquí estamos esos miembros de la Comisión y por eso no estamos perdiendo el tiempo y los estamos escuchando desde ayer durante largas horas con mucha atención.

Ideal, es otra cosa doctor Juan Carlos, como usted lo mencionaba, que estuviera el Ministro de Hacienda para ir debatiendo con él, pero no es indispensable que esté ese Ministro, porque para nosotros es lo importante que estén los Presidentes de las Cortes, los directores de los órganos de control y armar nuestro criterio en relación con el presupuesto.

Segundo Presidente, en este momento voy a radicar una proposición en que invito a los Congresistas, además a que la acompañen para citar al Ministro de Hacienda y al Director de Planeación para que hagamos ya sin ustedes, pero obviamente estarán invitados con ellos la presentación de nuestras conclusiones sobre el presupuesto de la Rama; de manera que aquí lo que estamos haciendo es preparándonos para un gran debate que le propongo a la Comisión en este momento y es que hagamos el gran debate de ejecución presupuestal, pero además de requerimientos presupuestales de la Rama Judicial, lo han señalado supremamente bien los Congresistas que me antecedieron antes del inicio de las intervenciones formales y ahora en este break y es, nosotros en la Comisión Primera hemos estado absolutamente comprometidos con la Rama Judicial del Poder Público, logramos como lo señaló Juan Carlos, dos billones de pesos adicionales al presupuesto ordinario que señalaba ahora doctor Sanabria, usted en su intervención que yo califico, usted decía, yo no vengo a hacer una intervención muy dramática, pero evidentemente es una intervención que genera drama en el presupuesto de la Rama, para cumplir cabalmente con la administración de justicia en Colombia.

Lo que le quiero expresar es que, la solidaridad de esta Comisión ha estado permanentemente acompañando la Rama Judicial, expedimos ese código administrativo doctor Vargas, bajo su ruta, bajo su guía y la de sus colegas en el Consejo de Estado; pero también expedimos el código general del proceso bajo la ruta y guía también de ustedes y los Magistrados de la Corte Suprema, señora Presidenta, hemos estado trabajando muy arduamente en la elaboración de las reglas de juego de una eficiente administración de justicia, lo que no puede ocu-

rrir es que diseñemos una estructura administrativa normativa supremamente moderna y con ganas de que ayude a la solución de problemas de justicia y no tengamos recursos con qué implementarla. Ese ha sido un requerimiento permanente de esta Comisión.

Por eso doctor Bravo, en esta sesión no perdemos tiempo, porque nos nutrimos los Congresistas de lo que es el estado actual presupuestal de la Rama, de parte de quienes la encabezan y los órganos de control; ahora, le asiste razón a usted y le estaba diciendo, y lo invito a que la firmemos, estamos citando al señor Ministro de Hacienda, al Director de Planeación, a la Ministra de Justicia para que vengan acá a un debate de control político con ellos, no con los Viceministros, ni con los directores, ni subdirectores, con todo respeto que hacen una gran labor y les agradezco que estén presentes; además son técnicos muy importantes en estas decisiones, pero acá se viene a asumir responsabilidades no solamente técnicas, sino responsabilidades políticas frente al país; por eso necesitamos la presencia de la primera línea del Gobierno en materia de justicia.

Terminado este debate, le solicito Presidente, que ponga en consideración con los Congresistas que tengan a bien firmarla, esta citación para un debate del estado del arte en administración de justicia, vía recursos presupuestales, ejecución de las decisiones que hemos aprobado y Presidente, como lo han hecho mis colegas, solamente anuncio para que usted tenga a bien someterla a consideración, está aquí el doctor Velandia, la ha firmado el doctor Varón, el doctor Miguel Gómez como Congresistas que están aquí presentes elegidos en la Capital de la República; hemos hecho también una citación, Presidente, que quisiéramos se aprobara hoy, al señor Alcalde Mayor de Bogotá, al Ministro de Vivienda y al Ministro del Interior, porque consideramos supremamente delicado para la descentralización, para la autonomía, para la unidad nacional, lo que está ocurriendo con la expedición del Plan de Ordenamiento en la ciudad no solo por lo grave de su contenido, sino por la forma jurídica en que se está adoptando en mi opinión en forma arbitraria ese Plan.

¿Por qué tiene relación con esta Comisión? No solo porque obviamente nos interesan como lo decían ustedes los Congresistas de Boyacá y de Nariño, los temas de nuestra región; sino porque además el Alcalde, ayer en un acto enormemente soberbio en mi opinión, anunció la ruptura de las relaciones de la administración distrital con la administración nacional y eso tiene unas devastadoras consecuencias en materia de movilidad, de salud, de educación porque todo es interdependiente en una República que no es federal, ni autonómica, sino una República unitaria con rasgos de descentralización que hace que actuemos armónica y conjuntamente.

Por esa razón Presidente, quisiera que no se fuera a levantar la sesión, sin que esta Comisión interviniera también en un asunto nacional de tanta importancia para los bogotanos, pero también como un precedente muy importante en todas nuestras regiones de cómo hacer la adecuada coordinación de temas, pero también la adecuada interpretación de

normas jurídicas para que se impida que el futuro de una sociedad como Bogotá, se adopte arbitrariamente por la voluntad de una sola persona como es el Alcalde Petro. Gracias Presidente, excusas por esa última parte, pero la primera sí era directamente ligada a este momento del debate, gracias.

Presidente:

Excusado doctor Prada. Pregunto si existe alguien que quiera hacer alguna pregunta, referente al tema que planteó el doctor Edgar Carlos Sanabria Melo, en su intervención; de igual manera les anuncio que me informan que la Ministra de Justicia se encuentra en camino, no tenemos noticias todavía del Ministro de Hacienda; pero seguiremos debatiendo aquí por el respeto que tenemos también a los Presidentes de las Altas Cortes, que nos acompañan.

Doctor Prada, esperamos que nos radique en secretaría las proposiciones, para poder someterlas a consideración de la Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Ruth Marina Díaz Rueda, Presidente de la Corte Suprema de Justicia:

Muy buenas tardes señor Presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, señores Representantes, señor Secretario, señores Presidentes de Altas Cortes, señor Presidente de la Sala Administrativa, señora Directora Ejecutiva Nacional de Administración Judicial, señoras y señores.

En primer término, quiero presentar una excusa por haber demorado nuestra llegada, pero nos encontramos en una reunión y hubo una información incorrecta de que esta sesión se había cancelado; por eso los Presidentes de las Altas Cortes, llegamos un poco demorados porque estábamos atentos a esta invitación y muy agradecidos con ustedes.

Nuestra preocupación como Presidentes de Altas Cortes y como representantes de la Rama Judicial, ha sido la asignación presupuestal insuficiente para la justicia, ya que consideramos que en todo país que exista un Estado de Derecho, debe existir una justicia pronta y cumplida y el recurso humano, los jueces que existen en el momento son insuficientes para solucionar los conflictos de los ciudadanos de manera oportuna; por ello nos ha parecido insuficiente el rubro que fue asignado y necesitamos una modernización de la justicia como es la implementación del expediente electrónico, también los cargos de descongestión que se han creado quisiéramos que volvieran a ser permanentes, puesto que son insuficientes como dije anteriormente dada la demanda de justicia.

Precisamente estábamos examinando, el presupuesto que el Consejo Superior de la Judicatura ha elaborado y vemos que los cargos de descongestión en lugar de aumentarse se han disminuido, porque el presupuesto que ha sido asignado es insuficiente. La Corte Suprema de Justicia en la Sala Laboral, en pasada oportunidad se presentó un proyecto para una Sala de descongestión toda vez que los Magistrados de la Sala Laboral, tienen a su despacho trece mil procesos y por tanto es insuficiente para

sacarlos adelante, todos sabemos que las personas que reclaman las soluciones de la justicia laboral, son los huérfanos, son las viudas, son las personas de la tercera edad y desafortunadamente el día que se pueda solucionar ese conflicto ya no estarán en este universo.

Por ello muy comedidamente, les rogamos a ustedes tengan en cuenta las necesidades de la justicia y nos puedan incrementar este presupuesto para la Rama Judicial, también como lo dijo el Representante, tenemos la implementación del código general del proceso; la justicia administrativa también tiene el código administrativo y nuestra intención, abogamos es porque podamos cumplir con la justicia pronta a todos los ciudadanos, pero con ese presupuesto pues nos será totalmente imposible ya que los recursos que tenemos no alcanzan para ello. Muchas gracias.

Presidente:

Pregunto a la Comisión, si tienen alguna pregunta acerca de lo expuesto por la doctora y saludamos a la Ministra de Justicia que en este momento se hace presente en el recinto, la doctora Luz Stella Correa Palacio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Pedro Alfonso Sanabria Buitrago, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:

Señor Presidente, Mesa Directiva y honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Efectivamente las Altas Cortes, hemos estado reunidos de manera permanente frente a la problemática que hay en materia de déficit presupuestal en la Rama Judicial, la doctora Ruth Marina Díaz, ha mencionado cómo en algunos ítems hay déficit presupuestal pero básicamente esto afecta a toda la estructura de la administración de justicia en el país; en la medida en que el ciudadano de a pie lo que quiere es una justicia pronta, cumplida, que le resuelva sus derechos, sus conflictos y también que le ampare sus derechos.

Por eso es que uno de los problemas nucleares, que atentan contra esta justicia pronta y cumplida es lo que tiene que ver con congestión judicial; para nadie es un secreto cómo hoy en día, un proceso se demora siete, ocho años esto debido al gran volumen de demanda de la administración de justicia y a la poca oferta, pocos operadores jurídicos que hay en el país, se han implementado planes de descongestión y es así como año a año se ha demostrado históricamente que esos planes de descongestión en lugar de disminuir el volumen de procesos, de expedientes, lo que hacen es aumentar.

Por eso es que en la Comisión Interinstitucional, que se realizó hace quince días, le pedimos al señor Presidente de la República estudiara la viabilidad presupuestal para que esos ocho mil cargos de descongestión que hoy están en interinidad, se conviertan en planta permanente, con esto se logra una cobertura bien importante en la administración de justicia a efectos de atacar la congestión judicial; el señor Presidente se ha comprometido a estudiar esta viabilidad presupuestal y presentar en los próximos días una solución frente a este problema a efectos

de que esa planta que hoy está en interinidad, se convierta en planta permanente y de esta manera logramos tener unos parámetros claros a efecto de atacar esa congestión judicial que hoy embarga a la administración de justicia en Colombia.

Otro aspecto fundamental que hemos discutido, es la modernización; la modernización está hoy imperando en todos los países del mundo, no solo en el sector privado, sino que también es un problema preocupante en la administración pública y Colombia no puede quedarse a un tanto de estos vaivenes, de estos movimientos importantes en materia de modernización a nivel mundial y obviamente la administración de justicia lo hemos analizado en la comisión interinstitucional, tiene que estar al tanto de esos avances, de esa modernización que hoy está aclamando la administración pública moderna y desde luego esa modernización tiene que verse reflejada en dos aspectos fundamentales; uno en los recursos físicos, en la implementación de edificios modernos que permitan no solo atender las decisiones de nuestros tribunales constitucionales que amparan derechos fundamentales, sino que también esa planta física tiene que estar acorde a la implementación de las nuevas normas procedimentales que hoy pasan del proceso escrito a la oralidad.

Todos sabemos que la oralidad, se está implementando en todas las jurisdicciones y es así como en la jurisdicción disciplinaria también se está implementando la oralidad y es por lo que se requieren Salas de Audiencias, se requiere tecnología, se requieren videograbadoras, se requieren micrófonos, se requiere toda la tecnología a efecto de que las Salas de Audiencias presten o estén adecuadas para prestar ese nuevo servicio de la administración de justicia en materia de oralidad; pero también hay que preparar al funcionario judicial para que esa cultura de lo escrito a la oralidad cumpla la finalidad, porque estamos durante siglos acostumbrados a la justicia escrita; el paso a la oralidad implica también un cambio de cultura y se necesitan planes de formación importantes en los operadores jurídicos a efecto de que la oralidad cumpla su finalidad y hemos como priorizado un aspecto para la cumplida administración de justicia, para que esos pilares de la administración de justicia como son la eficiencia, la eficacia, se logren a cabalidad es con el expediente digital, el expediente digital que ya ha sido implementado en varios países del mundo como España, Chile, México y Brasil, también se implemente en Colombia y le pedimos al señor Presidente de la República que fuese una política pública de Estado, a efecto de que el expediente digital se implemente en Colombia, de esta manera logramos una justicia en tiempo real, pronta y cumplida y que va a lograr que esos pilares que gobiernan la administración de justicia, se cumplan.

De tal manera que lo que le estamos pidiendo al Congreso de la República, es presupuesto, no puede haber planes de descongestión, no puede haber implementación de la planta física, no puede haber modernización y tecnología, no pueden haber más operadores jurídicos sino con la implementación de recursos, asignación de recursos a la Rama Judicial. Por eso las Altas Cortes, en la Comisión Interinsti-

tucional le hemos pedido al Gobierno, asignación de mayores recursos para lograr estos planes de descongestión y básicamente tecnología, planta física y fundamentalmente expediente digital.

De esta manera, esbozo que el problema de la jurisdicción disciplinaria es el mismo problema de toda la administración de justicia. Muchísimas gracias.

Presidente:

Pregunto a los miembros de la Comisión, si tienen alguna pregunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alfonso Vargas Rincón, Presidente del Consejo de Estado:

Señor Presidente de la Comisión, honorables Representantes a la Cámara de esta Comisión, respetuoso saludo para todos, señora Ministra, señores funcionarios, nuestra Presidenta de la Corte, nuestro Presidente del Consejo Superior.

A esta honorable Corporación gracias, ustedes siempre nos atienden con mucha cordialidad, con calidez, con respeto y encontramos siempre un ambiente de funcionamiento armónico entre poderes; muchas gracias.

Ya el doctor Carlos Sanabria, Presidente de la Sala Administrativa, ha puntualizado de manera contundente las necesidades judiciales que padece el poder judicial, lo mismo los Presidentes tanto de la Corte Suprema, como del Consejo Superior; entonces pareciera que mi intervención ya es la repetición de la repetidora, siempre girando sobre la misma gran necesidad; porque por estas épocas corren vientos que nos anuncian que en vez de aumentar la partida presupuestal para las necesidades mínimas más bien las disminuyen y entonces eso entra el poder judicial en un ambiente de total depresión, de incertidumbre de cómo vamos a atender esa demanda de justicia al día y ustedes casi que saben más que yo sobre las necesidades del aparato judicial y con ilusión en la jurisdicción ordinaria tenemos recientemente expedido para mostrar a nivel mundial un Código General del Proceso, donde se aplican las tecnologías universales pero sin dinero no se puede, ese será un sueño truncado e igualmente en el Contencioso Administrativo, desde el 2011, tenemos otro código de vanguardia donde aplica las tecnologías que requiere este mundo globalizado, donde esa ley estableció para que pueda funcionar eso, un plan de descongestión a cuatro años es una medida de emergencia de ley que no es la misma con la necesidad de incrementos en los cargos del aparato judicial y eso que hoy venimos hablando de un cuerpo judicial de descongestión, que ojalá mañana no nos acostumbremos a utilizar ese lenguaje vulgar como que ese cuerpo de descongestión es una nómina paralela.

No honorables Representantes, esa es una necesidad mínima no para atender la necesidad de hoy siquiera, muchísimo menos la futura, sino eso que tenemos atrasado de aquí para atrás y sin puntualizarles en cifras sobre necesidades de apropiación presupuestal que por lógica debiera entender a su incremento honorables Representantes, sí quisiera y ya lo dije en alguna célula del Congreso ante el

Ministro, ante el Poder Legislativo y el Judicial, ¿que estamos a un gran compromiso entre los tres poderes del Estado y en qué consiste ese gran compromiso?, que ayudemos al Estado a quitarle esa imagen que está empezando a crecer en el Poder Judicial, ¿cuál imagen?, una imagen negativa, porque es que a veces de manera hasta gratis, sin consultar la realidad, honorables Representantes, se está tildando al poder judicial que es deficiente en materia de ejecución; por eso entonces como mínimo por qué no reparar en estas épocas que se está preparando el proyecto de presupuesto, por qué no nos preparamos para que aunque sea a esos rubros les borren eso que denominan acá en la técnica del presupuesto, sin situación de fondos, eso enreda también el funcionamiento porque manda eso a la incertidumbre.

Estoy haciendo un esfuerzo, para ser puntual sobre las necesidades, repitiendo las necesidades del Poder Judicial, claman incremento en la apropiación del presupuesto como mínimo, que liberen eso que denominan “sin situación fiscal”; pero que así mismo tengamos como un propósito de aprobar oportunamente eso que también denominan “vigencias futuras”, que eso sea aprobado oportunamente porque es que ese lunar que está creciendo en el poder judicial sobre ineficiencia en ejecución, no necesariamente nace en la parte de administración de justicia donde se ejecuta; es importante hacer una reflexión, a qué se debieron, cuáles fueron las razones que llevaron a la poca ejecución presupuestal en las vigencias pasadas, que corriamos eso hacia el futuro y que sea un gran propósito entre los poderes del Estado, en fortalecer su aparato judicial por estas épocas que también tenemos ambiente de reparación de víctimas, que el Estado responda sobre la responsabilidad en el conflicto que lleva sesenta años, etc.

Muchas gracias por oírnos, muchas gracias por su amabilidad señor Presidente y señores Representantes.

Presidente:

Muchas gracias a usted por su intervención, señor Presidente del Consejo de Estado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Muchas gracias señor Presidente. Un cordial saludo a los Presidentes de las Altas Cortes.

Al principio de esta sesión colegas, algunos de pronto por sus diferentes compromisos con las Bancadas no habían llegado y yo comentaba que este informe que debe pasar la Comisión es una obligación legal, está en la Ley 3ª en su artículo 4º, no es un capricho, ni que queramos interferir en las funciones de las Comisiones Económicas, sino que la ley nos indica que debemos rendir el informe sobre las entidades que tienen que ver con la competencia en los temas que ejerce la Comisión Primera. Manifestar igualmente la preocupación, de la falta de asistencia de Planeación Nacional y de algunos funcionarios del alto nivel directivo del Ministerio de Hacienda; esa preocupación reitero, la expreso el porqué de la no asistencia del Ministe-

rio de Hacienda y de los funcionarios de Planeación Nacional.

Me acabo de acercar donde la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia y me muestra los cuadros que ahora las cifras no las puedo precisar, pero de lo que ellos pretenden la justicia y de lo que se les está asignando es menos de la mitad; a mí me parece que no solamente es nuestra obligación legal, sino que la Comisión completa no por partidos debemos asumir una posición política de la defensa a la justicia; sentar una posición de qué vamos a hacer frente al proyecto de presupuesto si esas inquietudes no se tienen en cuenta, o sea para qué aprobamos un Código Contencioso Administrativo, donde damos la posibilidad dentro de sus principios que a los ciudadanos pobres, a los indefensos, se les va a subsidiar hasta en el suministro de las copias de sus peticiones, si el presupuesto para la justicia no se va a atender, por citar un solo ejemplo.

Lo del nuevo código general del proceso, de las facultades que dimos al Presidente para los órganos como la Fiscalía o la Defensoría del Pueblo, si no se van a poder ejecutar; o sea a mí me parece que además de la obligación legal, invitar a la Comisión de tomar la posición política de la defensa del presupuesto a la justicia, que lo hagamos todos sin tener en cuenta quién es el Partido, y asumir una posición frente al presupuesto nacional en ese sentido. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Ruth Stella Correa Palacio, Ministra de Justicia:

Gracias Presidente. Señores Presidentes de las Cortes, doctor Alfonso Vargas, doctora Ruth Marina Díaz, doctor Pedro Sanabria, doctor Édgar Sanabria, señoras y señores Representantes.

Este es un asunto por su puesto de la mayor importancia, el reclamo que hacen los señores Presidentes de las Cortes, Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia es totalmente justo; el presupuesto de la Rama Judicial por supuesto que tiene que ser un presupuesto que responda a todas las necesidades de justicia.

Acabo de venir de la Cámara de Comercio donde estábamos presentando la encuesta sobre las necesidades de justicia, qué tanta necesidad de Justicia es satisfecha, qué tanta sencillamente se queda sin siquiera llegar a los despachos judiciales y para nuestra sorpresa apenas el 13% de los conflictos jurídicos llegan a los despachos judiciales y obtienen una decisión; es decir, el porcentaje realmente es asombrosamente mínimo porque siempre se ha partido del supuesto, no solo de la alta conflictividad del país, sino de la alta litigiosidad por esa avalancha de procesos que siempre encuentra uno en Juzgados, Tribunales, Cortes. Es decir, señores Presidentes de las Cortes, que si a las Cortes llegara o a los juzgados o a los tribunales lo que realmente debiera llegar, no podríamos responder ni mínimamente, porque un real acceso a la justicia supone que todo el que tiene un conflicto, pueda acceder o a un juez, o pueda acceder a un mecanismo alternativo de solución de conflictos y lo primero que tenemos que proponernos, es lograr que se garanti-

ce el acceso a la justicia, porque además uno de los resultados importantes que mostraba esta encuesta corresponde a que no se acude a la justicia por el desconocimiento en relación con el mecanismo procesal idóneo para el efecto, por la ausencia de una correcta asesoría judicial.

Es decir, son muchas las cortapisas que se presentan a la hora de acudir a la administración de justicia y que simplemente llevan a desistir, como decía la encuesta a resignarse de que se le administre justicia y no nos podemos nosotros resignar con que en Colombia la Justicia funcione de esta manera, al contrario tenemos que promover, educar al ciudadano en relación con sus derechos; los mecanismos de solución de conflictos institucionales, alternativos, pero además tenemos que fortalecer una buena defensoría pública en donde se preste una adecuada atención legal y lo que va a pasar, señores Presidentes de las Cortes, es que todo eso va a redundar en perjuicio de ustedes porque sencillamente va a venir una avalancha de procesos, pero eso está bien y está bien porque una de las funciones primordiales del Estado es administrar justicia y eso nos tiene que llevar por su puesto a un replanteamiento del presupuesto de la Rama Judicial.

El Gobierno Nacional, está convencido de esa situación y está convencido de que tiene que venir un análisis y un replanteamiento de tal forma que el presupuesto que se destine, sea el suficiente y necesario para poder suplir más que las necesidades hoy de los tribunales y jueces, de esa gran muchedumbre de usuarios que necesita una adecuada administración de justicia; por eso el Ministerio le está apuntando también a unos mecanismos alternativos con el fin de que ese derecho de justicia, sea satisfecho.

De tal manera, que somos conscientes de las necesidades, somos conscientes de que la justicia digital debe ser una realidad, doctor Vargas, ese esfuerzo que hicimos con el Código Contencioso Administrativo y de Procedimiento Administrativo no puede ser desperdiciado. Pero igualmente como señalaba yo en alguna sesión, pues también conocemos de la gran dificultad de ejecución del presupuesto, viendo un histórico de la ejecución presupuestal de la Rama, nos encontramos que solo en los tres últimos años se ha dejado de ejecutar más de un cuarto de billón de pesos, eso es mucho dinero, si uno suma lo que se ha dejado de ejecutar de funcionamiento y de inversión en los años 2010, 2011 y 2012, eso da casi doscientos setenta mil millones de pesos, es decir, qué no hubiéramos hecho si ese dinero se hubiera ejecutado; por supuesto que todos conocemos las dificultades grandes que hay en relación con los trámites presupuestales, con las normas de presupuesto, con los trámites en Hacienda, con los trámites en planeación, eso nos toca a todos; todos nos vemos enfrentados al tema, pero eso tiene unas fórmulas para subsanarse, hay que actuar a tiempo y entonces nosotros volvemos a señalar nuestra preocupación por la baja ejecución, los recursos son pocos, pero si adicionalmente además de pocos no se ejecutan la situación es muy grave y es grave para la justicia.

Señores Presidentes de las Cortes, al Gobierno Nacional le preocupa infinitamente que los Códigos no se puedan poner a operar, teníamos una gran esperanza en el plan tecnológico, teníamos una gran esperanza en que hubiera alguna posibilidad de que los códigos efectivamente fueran una realidad y vuelvo a señalar, mi apoyo total a que el presupuesto debe ser mejorado, pero igual mi reclamación total a que se haga una adecuada, rápida, pronta ejecución de los recursos; porque resultados como este que entrega Hacienda, que nos muestran que solo en tres años dejaron de ejecutar en el 2010, cuarenta mil millones de pesos de los cuales quiero contarles, que hasta de funcionamiento se dejó de ejecutar. Con estas necesidades de descongestión, se dejaron de ejecutar de funcionamiento veintiún mil millones y de inversión veinte mil; en el año 2011, se dejaron de ejecutar de funcionamiento cuarenta y siete mil millones, y de inversión cincuenta y un mil, y en el 2012, de funcionamiento veintiocho mil millones y de inversión noventa y tres mil millones. Todo eso suma mal contado, más de medio billón de pesos en el término de tres años, y realmente lo que necesitamos es que esto sea invertido, si esto hubiera sido invertido hoy a lo mejor ya tendríamos un proyecto tecnológico muy avanzado, o tendríamos unas jornadas de descongestión más avanzadas.

Entonces, quiero insistir en un mensaje claro del Gobierno y en un mensaje que de ninguna manera es de ataque, sino por el contrario es de acompañamiento y respaldo a la Rama Judicial y a la necesidad de una justicia pronta; somos perfectamente conscientes de que el presupuesto, tiene que ser mucho mayor y que como producto de unas modificaciones que se están proponiendo ese presupuesto tiene que incrementarse, al punto que el señor Presidente ofreció convertir en permanente la planta de cargos transitorios, es evidente la insuficiencia de oferta de justicia, sino la encuesta no hubiera dado los resultados que dio hoy; pero igualmente necesitamos tener un organismo operativo que efectivamente logre la correcta ejecución de estos recursos.

Esto es lo que tengo para decirles, señores Conesistas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a la señora Ministra, a su Viceministro, a los señores Presidentes de las Altas Cortes.

Ayer escuchábamos un clamor, del cual se abanderó el Representante Guillermo Rivera, que por cierto dio a una ejecución en torno a si la justicia merecía y necesitaba recursos y colocábamos esas necesidades especialmente en el plano de la justicia para el posconflicto y todos estábamos identificados en la necesidad de recursos para la justicia y hoy le escucho al doctor Alfonso Vargas, Presidente del Consejo de Estado, hacer un clamor por una ineludible crisis de credibilidad y que ya no es solo del Congreso de la República, se ha extendido a la justicia, tal vez la institución incólume hace unos años la que mantenía más en alto el prestigio del

Estado, y esa pérdida de confianza en la justicia que se suma a la que ya tiene en términos de credibilidad del poder legislativo, más la crisis que está afectando el poder ejecutivo y a otras Ramas del Poder Público y otras instituciones del Estado, nos está llevando a una deslegitimación del Estado, es decir a que el Estado deje de tener ese reconocimiento consensual que se necesita en toda democracia, para que realmente el Estado pueda ser un factor de cohesión social, de reproducción de la sociedad.

Inevitable, el país no puede seguir profundizando la deslegitimación de sus instituciones, eso nos lleva a la ingobernabilidad y es lamentable que hoy tengamos que reconocer, especialmente por los propios miembros de la Rama Judicial, que allí llegó ese mismo mal que hoy está aquejando al resto del Estado colombiano y se clama por recursos; pero escucho a la señora Ministra de Justicia, que de paso en los últimos años tal vez se ha destacado por la franqueza con que ha afrontado el problema, una Cartera que se recibió en medio de una crisis por el incumplimiento del Estado para con los derechos de los funcionarios judiciales y que desde el Consejo de Estado y hoy desde la Rama Ejecutiva, le ha hecho grandes aportes a la construcción de una política pública en materia judicial y hoy nos viene a poner de presente esa inconsistencia entre los recursos precarios seguramente, pero también en la incapacidad o insuficiencia de su ejecución.

Pues ya nos pone a nosotros en una dificultad, frente a lo que venimos aquí pregonando como la defensa de recursos para la justicia y aún más grave señora Ministra, cuando usted habla de un porcentaje del 14% si le escuché bien, de quienes apenas están accediendo a la justicia; el problema no es los que no están accediendo a la justicia y que simplemente se quedan sin la defensa de sus derechos, sin el reconocimiento de sus derechos; el problema mayor es la justicia privada que puede derivarse de esa falta de acceso a la justicia y hablar de justicia privada es hablar de conflicto, hablar de delincuencia común, hablar de violencia; por lo tanto si nosotros queremos encontrarle una explicación a los problemas de violencia, a los problemas que se están dando en medio de la sociedad, tendríamos que ver por qué la justicia no ha sido capaz de llegarle a todos los sectores.

Le escuché si no estoy mal a uno de los anteriores expositores, que en Colombia un proceso dura en promedio catorce años, quién que tenga la necesidad de que se le reconozca un derecho, igualmente tendrá la paciencia para esperar catorce años a que se diluciden esas causas, generalmente de naturaleza civil, de naturaleza laboral sin dejar de agregarle lo que se puede dar en la justicia penal, injusticias por fallas en el servicio que están contribuyendo a que la justicia se deslegitime, pero que también es uno de los principales aportes a los ajustes sociales que tiene la sociedad colombiana, a la violencia en otras palabras a que los ciudadanos crean cada vez menos en el Estado y se vean impulsados a acudir a conductas por fuera de la misma institucionalidad.

Por lo tanto, yo creo que si este debate puede ser reconocido como un debate enriquecedor, ha sido por la posición de la señora Ministra de Justicia, aquí nos pone de presente un tema altamente preocupante, porque no es que el Presidente del Consejo de Estado llame a las otras Ramas del Poder Público a construir institucionalidad, a recuperar la confianza de la sociedad en sus instituciones incluyendo la justicia, sino que también la propia justicia haga la autocrítica a la cual entiendo yo que nos está convocando la señora Ministra de Justicia, para que la justicia también aporte su propio esfuerzo y contribución a que se reconstruya o mejor, a que se recupere esa alta legitimidad que tenía la justicia colombiana.

Nosotros como Congresistas, somos conscientes de que el Congreso está en crisis, y lamentablemente no todos tenemos la misma conciencia para recuperar la imagen como fundamento de la democracia que debe tener el Congreso de la República, pero muy preocupante es que la justicia que tiene por lo menos, menos razones para confrontar entre sí, menos discrepancias porque realmente la justicia se mueve en torno a unas normas que buscan fundamentalmente darle el derecho a los colombianos, no tendrían razón para que tengamos en este momento una justicia altamente deslegitimada, porque aquí se ha reconocido que esa es la realidad; deslegitimada porque los colombianos no demandan justicia, deslegitimada porque la oferta de justicia es menor que las necesidades que tiene la sociedad colombiana, pero deslegitimada la justicia porque no es capaz de ejecutar eficientemente los recursos que le da el Estado, que pueden ser precarios, pues sería más preocupante.

Y una justicia que en convicción de todos, necesita recursos, yo creo que aquí nos llaman a nosotros a buscar de alguna manera que esos recursos le lleguen a la justicia porque es el elemento fundamental para poder construir la reconciliación de los colombianos; pero también tenemos derecho a pedirle a la justicia que sea más eficiente en todos estos temas que hoy se han puesto de presente; ni procesos de catorce años, ni que tampoco se nos venga a decir que solamente siete distritos judiciales están implementando el sistema moderno, tecnológico, además procesalmente moderno de la oralidad por carencia de recursos; que hay distritos que todavía están bajo la obsolescencia del viejo procedimiento escrito, me parece que es muy grave porque estamos diciendo que en Colombia hay distritos o departamentos con mejor justicia y hay otros que tienen justicia de segundo o tercer nivel.

Yo creo que eso también va contra el derecho de los colombianos a la igualdad y contra aquello que se está pregonando que es precisamente, el de equilibrar las regiones colombianas para que tengan el mismo desarrollo y que tengan la misma prestación en el contexto de la Nación; no puede ser que aquí tengamos departamentos con menos justicia, con menos acceso a la justicia, departamentos todavía apegados a viejos procedimientos superados por el procedimiento moderno y que se nos venga a decir también que es que no ha habido suficiente

ejecución presupuestal, de los pocos recursos que ha recibido la Rama Judicial.

Yo sí quiero terminar señor Presidente, expresando mi inmensa preocupación como ciudadano, como colombiano, como representante de una región altamente conflictiva, una región que está conformada en su distrito judicial por siete departamentos y que aquí nos encontremos con presentaciones de esta naturaleza, cuando ayer clamamos precisamente porque la justicia que es fundamental en el manejo de un posconflicto, realmente no se le den los recursos y peor aún que si se le dan no sea lo suficientemente idónea para ejecutar los recursos. Muchas gracias señor Presidente.

Preside, honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

La Presidencia concede el uso de la palabra para moción de procedimiento, al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente. Como siempre el Congreso, queda en una encrucijada, todos reconocemos que faltan recursos para que la justicia pueda llegar de forma oportuna y eficiente como requiere una sociedad moderna como la de nuestro país y escuchamos las necesidades imperantes que para ello nos muestra la Rama, pero el Gobierno sale a decirnos que aunque hay carencias, desafortunadamente la Rama no tiene hoy ni siquiera la condición propia para ejecutar la totalidad de los recursos que se le asignan presupuestalmente cada año, por parte del Congreso de la República.

Entonces seguramente, el Gobierno puede salir a decir, que el Congreso a través del Presupuesto que expide anualmente no deja los recursos suficientes y por eso no hay una justicia como la que reclamamos todos los colombianos, pero a nosotros hoy nos cabe en duda muchas circunstancias que pasan por este Congreso, que el Congreso accede y acompaña al Gobierno, pero que el resultado no es el que nosotros esperamos.

El año anterior, por iniciativa del Gobierno Nacional, el Defensor del Pueblo y el señor Fiscal General de la Nación en forma separada, presentó el Gobierno proyectos de ley para autorizar reformas administrativas en estas dos importantes instituciones del Estado y ahora el Congreso llama al Defensor, llama al Fiscal y pregunta en qué etapa de evolución está la práctica de estas dos herramientas jurídicas que el Congreso les entregó para reformular administrativamente estas dos entidades y poder prestar el servicio que requieren los colombianos.

Tal vez usted doctor Alfonso Prada y yo, siempre hemos dicho que cuando llegan ese tipo de proyectos necesitamos aquí al Gobierno diciéndonos, hay los recursos suficientes para que esas iniciativas legales se vuelvan en una realidad y no en una expectativa más, como la que se acostumbra en el Congreso generalmente cuando emanamos las famosas leyes de honores, no hay nada que tome más del pelo a nuestros conciudadanos colombianos que una ley de honores que hacemos a nombre de un municipio que cumple años o de una insti-

tución educativa o de una institución hospitalaria, porque con eso no es más que un blando saludo a la bandera; hoy creemos nosotros que puede estar sucediendo lo mismo señora Ministra, creemos que el Gobierno trata de demostrarle a la sociedad que da los recursos suficientes o por lo menos los recursos que presupuestalmente se pueden dar y que la Rama, no es capaz ni siquiera de esos exiguos recursos ejecutarlos en su totalidad.

Y yo quiero pedirle a la Comisión y a usted señor Presidente, que le permitamos a la persona que maneja los recursos, porque hoy aquí lo que la Ministra nos acaba de decir, es que para que eso se dé, debemos crear una entidad capaz, habilitada para que pueda hacer efectiva la ejecución de estos recursos; aquí existe hoy esa entidad que es la Dirección Nacional de la Rama a la Justicia, y si no estoy mal se encuentra acompañándonos por invitación también de nosotros, de la doctora Celinea Oróstegui, Directora Ejecutiva de la Rama, a quien yo le pido señor Presidente, invite a que en forma breve, pero efectiva le informe a la Comisión y a los colombianos qué es lo que sucede con la ejecución presupuestal de la Rama, es cierto que llegan los recursos a tiempo o es que sencillamente pasa como algún día nos dijo un director del Invias, pues es que el Ministerio de Hacienda con facilidad dice que los recursos los manda el treinta de diciembre, ¿quién se los ejecuta ese día?

Entonces que sea ella, quien le informe a la Comisión qué está sucediendo con los recursos de la Rama, si efectivamente llegan o no llegan, si es que ellos no tienen la condición y la competencia suficiente para que se puedan ejecutar de acuerdo a la condición que el Ministerio de Hacienda y el Gobierno Nacional pone. Es esa mi solicitud, porque si no seguimos mirando, el Gobierno dice que dio la plata, la Rama dice que la necesita, pero que efectivamente no se ejecuta; que la Directora Ejecutiva de la Rama, nos dé una explicación qué es lo que está pasando. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Gracias señor Presidente. La razón de mi intervención es para retomar algunas de las apreciaciones que ayer hice en la sesión que sobre este mismo tema desarrollamos, y digamos que creo que uno de los puntos sustanciales si bien es cierto Alfonso dice que no es necesario la presencia del Ministro, sí era muy fundamental, sería fundamental que el Ministro nos ayudara a dilucidar algunas inquietudes.

Pero en vista de la no presencia del Ministro, y con la presencia de la Ministra de Justicia que hace parte del Gobierno, sí es preocupante digamos encontrar ciertas incoherencias no en la posición de la Ministra, pero sí en la posición del Gobierno y lo repetíamos ayer y creo que va un poco en el sentido de lo que el doctor Gustavo Puentes acaba de manifestar.

Con sobradas razones y con argumentos bien traídos, tanto por parte de la Fiscalía, como quizás del mismo Gobierno en su momento y de esta Co-

misión, nos dimos a la tarea de darle unas facultades al Gobierno para la reestructuración de la Fiscalía y de la Defensoría del Pueblo y con sorpresa veíamos ayer que esos recursos mediando obviamente para que se pudiera dar trámite al proyecto, un aval del Gobierno, que certificaba la existencia de esos recursos para adelantar el proceso de reestructuración de estas dos tan importantes entidades en la administración de justicia, mucho más obviamente la Fiscalía, pero nos encontramos ayer con la sorpresa que la Fiscalía nos viene a informar que los recursos para esa reestructuración y ese fortalecimiento de la entidad, no estaban garantizados.

Ministra, dejo esa inquietud para que el Gobierno pudiese certificar si realmente hoy como se dijo ayer por parte de la Fiscalía, esos recursos están en veredicto, es decir, no van a haber los recursos para fortalecer la Fiscalía y segundo, es preguntarle señora Ministra, si realmente con todas estas dificultades presupuestales que los reconoció ayer la funcionaria del Ministerio de Hacienda, si con esas dificultades del recorte presupuestal realmente no vamos a estar abocados el año entrante a un nuevo paro judicial, porque recuerdo que la razón fundamental del paro prolongado judicial que se realizó este año, se dio con ocasión de una carencia sistemática de recursos para la administración de justicia, si con ese recorte se puede garantizar que efectivamente no vamos a vernos abocados a un segundo paro con todos los costos que eso genera y sencillamente y lo decía ayer, nos demos a la sorpresa quizás el año entrante, que al Gobierno no se le había olvidado que había adquirido unos compromisos con la Rama Judicial; eso sería muy preocupante, dadas las circunstancias que hoy enfrenta el país.

Tercer punto, Ministra con todo lo respeto lo digo, aquí alguna vez hubo un enfrentamiento verbal, obviamente respetuoso entre el Ministro en ese momento del Interior y de Justicia, el doctor Germán Vargas Lleras y un Representante que hace parte de esta Comisión, el doctor Henry Arcila, sobre los recursos para la construcción de un palacio de justicia, ires y venires quedó en entredicho que ni el uno, ni el otro tenían la razón; me temo yo que casos como el de Palacio de Justicia en Cali, puedan estar incursos en muchos más de estos ejemplos, es decir, que ese sea uno de muchos ejemplos más por los cuales la ejecución de esos recursos que usted ha estipulado claramente año por año, y que estén relacionados con recursos de inversión que no se han dejado de ejecutar, puedan tener culpas compartidas entre la administración de justicia y el Gobierno.

Si los compañeros recuerdan ese pequeño “rifi-rafe” entre el Representante y el Ministro, echándose puyas uno y otro y al final quedó el sinsabor de que no es también el Gobierno el más ágil al momento de ejecutar los recursos. Por eso esas cifras tan puntuales que usted nos da, sería bueno doctor Alfonso en la Comisión, que revisáramos qué de eso hay por ineficiencia en la administración de justicia y qué de eso hay también por los trámites engorrosos que a veces el Gobierno presenta en la ejecución de los recursos para..., como estamos ha-

blando de justicia, de cara al país decirle cuál es la verdad, quién tiene la culpa; porque las cifras son crudas.

Ayer dándonos la pelea porque se apropien más recursos, y hoy nos estamos dando cuenta que no es un problema de apropiación de recursos, sino de ejecución y entonces habría que desmenuzar dónde está el problema de la ejecución; claro, usted con sobradas razones me diría, pero mire Representante, es que también hay recursos de funcionamiento que se están dejando perfectamente de ejecutar. Pero quisiera que hiciéramos ese análisis integral por qué no se dan realmente esas ejecuciones y que el informe nos permita también sugerir caminos de corrección para que hacia el futuro no nos pase esto; doscientos setenta mil millones es una cifra importante, esta Comisión con ocasión de la discusión a la Reforma a la Justicia, logramos la consecución en ese momento de dos billones de pesos y nos parecía una cifra todavía, digamos, corta para las exigencias que se requerían de la justicia en los próximos años, pero dejar de ejecutar doscientos setenta mil millones también nos debe llamar la atención. Vuelvo y repito Ministra, hay que hacer una evaluación integral.

Finalmente, no puedo desaprovechar esta oportunidad para decirle por intermedio suyo Ministra, que realmente hoy sentimos que si la justicia como usted también lo ha dicho y el Gobierno está dispuesto y esta Comisión también ha estado disponible a hacer todos los esfuerzos y a no escatimar esfuerzos de cara a que realmente haya una justicia eficiente y eficaz en este país. Construir democracia lo dije ayer y lo repito hoy, construir democracia será imposible sin una eficiente y eficaz administración de justicia y para eso se necesita una muy buena gerencia, creo que lo que manifiesta Gustavo, es importante que la Directora Ejecutiva nos dé un informe pormenorizado de cómo está la administración de esos recursos y que efectivamente el Gobierno no vaya a dejar que, como lo dijo Hugo Velásquez, la justicia sea la ovejita negra en esta democracia, ya bien sufrida. Gracias Ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra para réplica al doctor Édgar Carlos Sanabria Melo, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Gracias señor Presidente. Aquí varios de ustedes han expresado grandes preocupaciones y esas preocupaciones resultan válidas en la medida o en la forma en que las cosas se presentan.

Yo profeso una admiración, un profundo respeto por las calidades personales y profesionales de la señora Ministra, quién por muchos años perteneció al poder judicial y que es una jurista insigne que no necesito manifestárselo a ustedes; sin embargo aquí se habla de deslegitimación de la justicia y básicamente el caballito de batalla ha sido la falta de ejecución presupuestal.

Yo quiero referirme, porque aquí han pedido que la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, presente el panorama de cómo va la ejecución de este año y no le voy a quitar ese espacio a quien tiene la información de primera mano; pero sí quiero

decir que la Sala Administrativa que es la llamada a administrar todos los recursos de la administración de justicia, viene cumpliendo de manera cabal, de manera recta sus funciones. A mí me llamó poderosamente la atención un titular de *El Espectador* de hace pocos días, donde dice: “Fuerte Regaño del Gobierno a la Rama Judicial por precaria ejecución presupuestal” y un subtítulo dice: “La Ministra de Justicia, Ruth Stella Correa, dijo, que no vamos a alcanzar ni siquiera el 50% de años anteriores”.

La Rama Judicial y la Comisión Interinstitucional, donde están representados todos los funcionarios y servidores judiciales vienen trabajando de manera armónica como lo dice el mandato constitucional con los otros poderes; ustedes aquí han expresado cómo han tenido una especial deferencia con todos los problemas, las dificultades, las solicitudes, los proyectos de ley que presenta el poder judicial y de eso en la Comisión Interinstitucional que representa todo el poder judicial somos plenamente conscientes y digamos, que en ese ánimo de cooperación, de colaboración, de armonía inclusive el señor Presidente, ha estado muy atento a reuniones con la Comisión Interinstitucional donde se han planteado las dificultades por las que pasamos.

Indudablemente que varias de las reformas que han salido aquí del Congreso, apuntan incuestionablemente a mejorar el acceso a la administración de justicia, aquí la Representante Adriana Franco, es fiel testigo de cómo en Manizales tenemos un palacio de justicia inteligente, un palacio de justicia digno de la administración de justicia, un edificio vetusto que estaba prácticamente para demolición por las tareas que ha cumplido la Sala Administrativa, no sé si es el mejor, pero sí uno de los mejores edificios de la ciudad de Manizales y un edificio hecho para lo que debe ser la administración de justicia, un edificio inteligente y miren lo que ocurre cuando tenemos esa ecuación física, cuando tenemos esa ecuación tecnológica; el Tribunal de Manizales, el Distrito Judicial de Manizales, es el distrito más eficiente en la administración de justicia y cómo quisiéramos nosotros que todas las ciudades capitales tuviesen unos palacios de justicia como el de Manizales que sí nos permiten mostrar cuando hay los recursos, que puede ser eficiente la administración de justicia.

Otro destacado Representante se refería a lo del Palacio de Justicia de Cali, el último de agosto de este año se van a cumplir cinco años de los bombazos al Palacio de Justicia de Cali y apenas ocurrieron esos lamentables hechos, todos los estamentos salieron a decir que colaboraban para reconstruir de manera rápida las torres del Palacio de Justicia de Cali y llevamos cinco años y no hemos podido inaugurar ni la primera torre, y no la hemos podido inaugurar porque es que los recursos llegan a cuentagotas, y no podemos terminar unas torres sin recursos; estamos haciendo todos los esfuerzos necesarios para que en octubre inclusive, ahí hay una anécdota que dos Presidentes de los Tribunales se han quedado con el discurso para la inauguración del Palacio de Justicia porque no se ha podido terminar y nosotros como Sala Administrativa somos los que más lamentamos esa situación porque

nuestros jueces, magistrados, servidores judiciales están en difíciles condiciones locativas a raíz de los bombazos de Cali.

Y para mostrar que no es culpa de la Sala Administrativa, lástima que la señora Ministra no estaba en ese momento, pero yo referí aquí, a raíz de una pregunta que hizo el señor Representante del Casanare de por qué ese palacio de justicia, no estaba terminado, le di la explicación que ustedes aquí escucharon, porque ese proyecto para terminar el Palacio de Justicia de Yopal, que tiene catorce mil millones asignados, tiene vigencias futuras y en esas vigencias futuras hay amarrados cinco mil millones de pesos y en este momento a pesar de que lo presentamos oportunamente, esa aprobación está en el Ministerio de Hacienda y si no tenemos las vigencias futuras no podemos empezar a adelantar las respectivas obras.

Entonces esa es una muestra elocuente de que los trámites presupuestales tienen de acuerdo a la Ley Orgánica unos pasos que seguir y cuando se siguen como lo hacemos nosotros, apegados a la legalidad todos esos pasos, pues uno podría casi que decir que antes del segundo semestre, realmente las obras no se pueden ejecutar y a nosotros nos critican esa falta de ejecución presupuestal; yo tengo en mi poder un documento elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto que es lo que llaman “El Ranking de Ejecución Presupuestal”, y dentro de las entidades que están ahí ranqueadas, el año pasado que fue el año digamos, fatal de la ejecución presupuestal, por razones obvias, por razones que ustedes bien conocen, por todo lo de la reforma a la justicia en donde la Sala Administrativa en el mes de junio estaba eliminada y era la que tenía que ejecutar el presupuesto y si a eso le agregamos que en octubre ya después de que sobrevivimos para darle algún nombre, en octubre cuando ya íbamos a empezar la ejecución presupuestal en serio, en efectivo, vinieron las advertencias de la Contraloría, los controles de advertencia que por razón del principio de anualidad los bienes y servicios no se podían entregar el 31 de diciembre y por consiguiente nosotros respetuosos de la legalidad pues obviamente no corrimos el riesgo de seguir adelante con esos procesos y eso es lo que refiere la falta de ejecución presupuestal.

Entonces decía, nosotros a pesar de todas esas situaciones, digamos estamos ranqueados en el puesto once, en el puesto doce está el Ministerio de Minas, etc., ahí siguen, pero para sorpresa el Ministerio de Justicia y del Derecho está ranqueado en el puesto veinticinco; luego no somos tan malos ejecutores a pesar de esas dificultades. Entonces yo veo legítimas sus preocupaciones, sobre la deslegitimación del aparato de justicia cuando realmente no se conocen algunas realidades; la señora Directora Ejecutiva y yo lo sostengo cómo va la realidad de ejecución presupuestal del 2013, y lo que tenemos como Sala Administrativa, el compromiso y tenemos todo un cronograma en donde cada quince días pedimos rendición de cuentas, vamos a mostrar que en el año que corre vamos a ejecutar,

sino el ciento por ciento, muy cerquita del ciento por ciento del presupuesto de este año y yo estoy lejos de pensar que todas estas críticas a la baja ejecución presupuestal puedan responder a que los dos billones que se anunciaron, definitivamente no van a llegar en los términos que se nos dijo por el señor Presidente de la República.

Muchas gracias señores Representantes por aceptar esta réplica y al señor Presidente que me concedió esta oportunidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Yo le sugeriría si se trata de hacer una evaluación de ejecución presupuestal, a los integrantes de la Comisión que le soliciten a la doctora, la ejecución activa y la ejecución pasiva del presupuesto de la Rama, ahí nos damos cuenta realmente si hay una ejecución, comparando las dos ejecuciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Celinea Oróstegui de Jiménez, Directora Ejecutiva de la Rama Judicial:

Buenas tardes honorables Parlamentarios, honorables Magistrados, Presidentes de las Cortes, la Mesa Directiva, señora Ministra.

Yo no creo que aquí se trate de dar disculpas, ni de decir quién tiene o no la culpa; yo pienso que si la vigencia presupuestal comprende entre el 1° de enero de un año a 31 de diciembre, pues esa es la vigencia presupuestal, yo no entiendo por qué siendo el 20 de julio de este año no hemos recibido aún la aprobación de vigencias futuras; no es responsable el Ministerio de Hacienda, también hay responsabilidad de Planeación Nacional.

Entonces lo importante es que nos acompasemos los órganos, tanto el Ejecutivo como el de la Rama Judicial en los tiempos presupuestales, si yo empiezo y tengo una apropiación a 1° de enero yo debo tener las autorizaciones y los giros a 1° de enero, para empezar a hacer todo mi proceso de ejecución presupuestal que lo debo haber planeado el año inmediatamente anterior, nosotros tenemos toda la planeación de presupuesto en un plan de inversiones que aprobó la Sala el 15 de abril de este año y nosotros solamente hasta hace un mes, el 1° de agosto empezamos a ejecutar el presupuesto de este año.

Entonces yo no me explico, por qué nos dice que somos ineficientes, cuando estamos a un mes de haber ejecutado y me refiero al presupuesto de inversión; porque el presupuesto de funcionamiento sí, siempre, lo ejecutamos casi en un 99%, el registro histórico así lo demuestra, entonces el presupuesto de funcionamiento somos los más eficientes porque ejecutamos según el registro histórico del orden del 99.5%, 99.7%, yo pienso que más eficiencia no se puede pedir. Obviamente que queda un saldo del 2%, pero en un presupuesto de dos billones de pesos, pues el saldo de 2% es significativo; pero no nos miran el 96.5% que son del orden del billón novecientos mil millones, ahí hay ejecución, ahí hay compromiso, ahí hay eficiencia.

Entonces los invito a que miren lo qué hemos ejecutado, no lo que no hemos ejecutado y lo que

no hemos ejecutado no propiamente por causa de nuestra ineficiencia, yo pienso que somos ineficientes, no somos ineficientes por nosotros mismos, si hay alguna talanquera que nos ponen al adjudicarnos solamente al 29 de julio las vigencias futuras, bueno yo creo que tampoco magia podemos hacer, pero no obstante así les quiero compartir que empezamos a ejecutar el presupuesto de inversión a 1° de agosto y en este momento hemos ya contratado y adjudicado licitaciones por el orden de los doscientos veinticinco mil millones, eso equivale al 76%, luego estábamos prestos con la planeación de vida, con los estudios de referencia debidamente hechos para una vez que recibimos las aprobaciones de vigencias futuras, empezamos inmediatamente a colgar pliegos en la web.

Nuestros procesos son eminentemente públicos, transparentes, luego tenemos que cumplir unos tiempos que nos pone el Estatuto de Contratación, la 734 y están ahí, en la página web están los pliegos; aun así hemos ejecutado ya en este momento, hemos comprometido con contratos ya y con programación de licitaciones por el orden de los doscientos veinticinco mil millones, nos faltan setenta licitaciones de un menor valor que son setenta y un mil millones, esas setenta licitaciones están destinadas a terminarse el año entrante, el 30 de julio, porque esa es otra cosa, ahora la vigencia presupuestal ya no es del 1° de enero al 31 de diciembre, sino de 1° de julio a 31 de julio del año siguiente; entonces tenemos que vernos abocados a que a 31 de diciembre tenemos que ejecutar un presupuesto del cien por ciento, no tenemos que ejecutar el cincuenta por ciento porque empezamos a ejecutarlo a mitad de año.

Entonces todos esos son los tiempos, que yo les pido a ustedes honorables Parlamentarios, que acompasen y que exijamos; si nos piden eficiencia en el Ejecutivo pues que sean ellos eficientes en la asignación de los recursos en la misma medida, a 1° de enero que tengamos vigencias futuras; no me explico por qué se demoran vigencias futuras cuatro meses entre Planeación Nacional y Ministerio de Hacienda. Entonces todas esas cosas son las realidades que tenemos que venir a contar aquí para que entonces con ese parámetro nos midan nuestra eficiencia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Gracias señor Presidente. Con relación a este y señora Ministra, mil gracias por estar aquí señor Viceministro, yo ya había intervenido.

Con relación a este último ítem y en lo que se refiere a la Rama Judicial, sí encontramos muchas dificultades porque observamos que hay disminuciones hasta del 45% en términos generales, que era sobre todo la intervención que queríamos escuchar de la Directora, ella no da ninguna cifra en general, solamente establece que no se ha ejecutado presupuesto porque no envían los giros a tiempo y obviamente sin situación de fondos es muy difícil comprometer los recursos.

Seguramente por eso algunos insistían en que debía estar el Gobierno en cabeza del Ministerio de Hacienda, para saber realmente desde cuándo giran los recursos, desde que estuvimos analizando la reforma a la justicia, lo que ha expresado el Consejo de la Judicatura, siempre ha sido eso; eso no es nuevo para nosotros escucharlo y es que los giros de los recursos para la inversión del Consejo de la Judicatura, generalmente llegan cuando se está terminando la vigencia fiscal. Por supuesto quedan como si no hubiesen ejecutado y no hubiesen hecho los procesos contractuales correspondientes.

En ese orden de ideas, yo creo que debemos pedirle al Ministerio de Hacienda, así mismo que nos certifique los giros y fechas a la Rama, sobre todo para recotejar los años, por los menos los dos últimos años anteriores; ya lo aclaraba el doctor Hugo, cómo aquí efectivamente se desprende un debate por los recursos que no se giraron a tiempo con relación al Palacio de Justicia del departamento del Valle.

Pero aun así Ministra, como yo sé que usted es doliente del sector, hoy como Ministra representando al Gobierno, sé que es difícil para usted asumir una posición distinta a la de defender la posición del Gobierno; pero a mí me preocupa mucho que en gastos de funcionamiento de lo solicitado a lo proyectado tengamos una variación del 41%, pero que así mismo encontremos variaciones en inversión por casi el 50%. Entonces a mí me preocupa muchísimo señora Ministra, que nosotros hayamos provisto unas normas lideradas por los Consejeros de Estado, muy especialmente por su señoría y hoy no encontramos los recursos para adaptar el sistema, no en vano hoy también radicado un proyecto solicitando la ampliación del plazo a 30 de diciembre del 2014 y la fundamentación mayor está basada en lo mismo, en que no hay recursos, en que no se han girado los recursos necesarios para adaptar las Salas en los diversos distritos judiciales.

Yo comprendo que usted no puede y comprendo absolutamente que el Gobierno nacional tiene una postura que como ya se dio la pela en los recursos para la Rama, un problema que a usted le tocó asumir pero que viene de hace más de 16 años, sino es más; pues que ese no sea de alguna manera el argumento del Gobierno en cabeza del Ministro de Hacienda, porque esos eran unos compromisos adquiridos con muchísima antelación, pero que aquí cuando se expresó por parte de usted y del Ministro de Hacienda, se estableció que de ninguna manera eso afectaría los recursos para el normal funcionamiento de la Rama. Y uno encuentra también cómo en inversión, la reducción es del casi 77%; lo que quiere decir, que nosotros nunca vamos a cumplir con lo proyectado para poder implementar el Código Contencioso Administrativo.

A mí me parece bastante complejo, porque habíamos por lo menos soñado, que de esa manera lográramos una mayor y pronta justicia, celeridad en los procesos y por consiguiente eficiencia; también observamos que con relación al monto general de inversión sin situación de fondos, pues obviamente

haya un porcentaje supremamente mayor y claro, se comprometen vigencias futuras, los famosos recursos contingentes que uno maneja en materia presupuestal, que uno no sabe si van a llegar o no y que dependen de la dinámica presupuestal.

Pero en ese orden de ideas, yo sí considero pertinente como ya lo establecieron los demás Congresistas, una reunión de manera urgente con el Gobierno, las Altas Cortes y su señoría; conceptuar de alguna manera sería irresponsable, yo hago parte también de esa Comisión y cómo poderle dar viabilidad a un presupuesto en estos sectores que de una sabe que de manera general son importantes; algunos Congresistas tendrán la visión de que debe respaldarse más el sector agropecuario, yo lo comparto, hago parte de una región cafetera que por razones obvias hoy vive unas inmensas necesidades y una aguda crisis, pero también comprendo que si nosotros no logramos equilibrar los recursos para la justicia va a ser muy difícil defender los derechos en un Estado social de derecho.

Yo no sé hasta dónde pueda el Gobierno comprometerse con esos recursos, el tema de la descongestión todos sabemos y lamento mucho que en esos ítems hubiésemos tenido una fallida reforma a la justicia que seguramente nos hubiese permitido ir mucho más allá; pero encontramos con muchísima preocupación doctora, cómo el Consejo Superior de la Judicatura, tiene una reducción deficitaria del 17%, la Corte Suprema del 10%, el Consejo de Estado hasta del 89%, la Corte Constitucional del 10%, los tribunales y juzgados del 38%, para un total en términos generales de la Rama de un presupuesto deficitario solicitado para la vigencia del 2014, del 54%.

Estas son cifras que por supuesto fueron suministradas por la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, y que advierten desde ya, que no podemos de medidas de descongestión judicial cuando no contamos con los recursos necesarios; yo le creo a usted y sabe el inmenso cariño que le tengo y el respeto que siento por su señoría, por eso pido que usted actúe como conciliadora en este proceso donde el Gobierno no termine también en un conflicto con la Rama Judicial cuando hoy es tan sensible el sector, otra cosa será y creo que ayudaría mucho doctor Sanabria y es que ustedes le presenten un informe al Congreso de qué se ha hecho con la descongestión, ese sería un argumento de peso, qué bueno que las intervenciones de ustedes nos hubiesen dicho, mire es que con los recursos de descongestión logramos desatrasar cierto número de procesos en el área civil, en el área laboral, yo sé que se vive con el Distrito Judicial de Caldas y no es solo ahora por el Palacio, siempre ha sido pionero el departamento de Caldas con ese distrito judicial, lo digo con muchísima humildad y con muchísimo respeto; creo que no en vano muchos caldenses han logrado a las Altas Cortes, creo que allí hay un gran sentido de compromiso con la justicia, no estoy diciendo que no existan otros distritos, pero creo que aquí tenemos que conjugar muchas de las acciones que se establecen por parte de las instituciones.

Ese histórico de medidas permanentes de descongestión, que observamos desde el 2010 Ministra, yo sigo con la preocupación, lo he advertido en muchas oportunidades, sirve o no sirve o finalmente estamos alimentando ese sentimiento de algunos medios y de algunos actores que expresan que ni siquiera las medidas de descongestión nos alivian la grave crisis que hay y que por el contrario se han convertido más en nóminas paralelas que en verdaderos soportes para descongestionar la justicia, y yo creo que tenemos que ir mucho más allá de lo que aquí se plantea en materia presupuestal o si no el Gobierno lo entendería; yo creo que hablar de las cifras que hoy tiene el Consejo de la Judicatura y le pido doctor Sanabria, me haga llegar por favor un informe, ojalá a toda la Comisión, cómo hemos avanzado por distritos, de qué nos ha servido, cuántos profesionales pudieron ser contratados con esos recursos que aprobamos nosotros también para dicho proceso y lograr que antes de que se apruebe el presupuesto por las Comisiones Conjuntas, este concepto tenga un carácter obligatorio y vinculante para la toma de decisiones que deberán tener las Comisiones Permanentes.

Yo difiero de algún Congresista que decía, que esto es un canto a la bandera, no, esta función es constitucional y legal y lo hemos logrado en otros momentos, hemos logrado que se equiparen o se fortalezcan recursos para algunos sectores, pero hay que convencer al Gobierno de que la medida es necesaria y urgente, hay que decirle al Gobierno que de esa manera logramos sacar adelante y decidir situaciones jurídicas de manera apremiante, no de otra forma lo comprenderían, no basta con revisar los renglones presupuestales, sino buscar que entendamos que la Rama requiere un presupuesto adicional.

De otro lado y ya para terminar, con relación al resumen que presentan de medidas especiales y de descongestión, quisiera tener un informe por departamentos y buscar como ya lo decían, hoy entendemos que las Salas por lo menos Civil y Familia no alcanzamos a cumplir muchas de las tareas, lo que implicaría mayor congestión en los despachos, si nosotros estamos advirtiendo de una vez un aplazamiento hasta el catorce, implicaría que desde ya tenemos que suponer que se requiere en más jueces o más profesionales de descongestión, yo me pregunto si esto está también proyectado, como quiera que alternamente estamos estudiando el proyecto del cual también soy ponente.

Muchas gracias señora Ministra, tengo la claridad y la difícil situación que usted enfrenta hoy con este proyecto; pero también entiendo la solicitud de las Cortes, por eso yo creo pertinente que revise-mos desde ya cuáles han sido los giros del Gobierno nacional, porque eso no le compete a su despacho, eso le compete al Ministerio de Hacienda y si esa es la situación que se presenta para que no logren terminar las inversiones; pues obviamente que uno entenderá que la debilidad existe en un proceso de planeación y de presupuestación que debe cumplirse tal y como lo señalan las normas presupuestales. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Berner Zambrano Erasó:

Gracias señor Presidente. Un cordial saludo a la señora Ministra, a los señores Presidentes de las Altas Cortes.

Nosotros hemos hecho todo lo que nos corresponde y es brindarles el respaldo, no solamente a la Rama Judicial, sino a todos los sectores; las Comisiones Económicas vienen trabajando el tema, esta Comisión presentará su concepto de las dificultades que ustedes tienen y el apoyo total nuestro, no solamente ahora, sino en el pasado lo hemos demostrado que ustedes han recibido.

Mi preocupación señora Ministra y mi intervención va más que todo a que usted debe estar muy presente en los pactos que se han hecho, el cumplimiento a cabalidad de los acuerdos que se han hecho; eso no puede salir como el señor Ministro de Agricultura y en buena hora lo han tomado esa decisión de declararse y de llamarlos a consulta, porque es que son ellos los responsables, tienen que asumir una responsabilidad política también; el Ministro de Agricultura del Partido Conservador, en buena hora a ustedes los felicito, que tal salir a decir que no conocía los acuerdos del anterior Ministro y qué bueno que ahí también esté el Ministro de Hacienda del Partido Conservador, eso sí lo felicito de antemano, me gusta muchísimo que nos llame a consulta y qué bueno que sean ustedes mismos quienes tomen la determinación.

Eso me preocuparía señora Ministra, que los acuerdos, los pactos que se hicieron hay que defenderlos y el propio Presidente lo ha manifestado, compromiso que se hace, compromiso que se cumple; de tal manera que me preocupa un poco que hoy vengan los altos funcionarios a decirnos y hablarnos de recorte, yo no tendría por qué felicitar a la señora Directora del cumplimiento del 96% con lo que tiene que ver con funcionamiento, qué tal, gasto de funcionamiento, un cumplimiento del 96%; entonces nuestras felicitaciones, no; la inversión es lo importante, yo conozco otros Ministerios y no tienen por qué conocerlos los Presidentes de las Cortes, qué tal doscientos setenta mil millones de pesos que no se han invertido, pues uno dice, todo el apoyo y se dejan de invertir; yo conozco que al Ministerio de Educación para que no se le pierdan los recursos realizan convenios o el mismo Departamento de la Prosperidad hace convenios para que los recursos no le queden allí, eso no se debería decir ni siquiera, porque quedamos es hasta mal y eso me preocupa.

Yo pensé que no era cierto, yo dije la réplica va a ser en ese sentido de que sí se invirtieron, de que hubo la inversión a cabalidad y les reitero, para eso tienen una Dirección Administrativa, para eso los Altos funcionarios se apartan para dedicarse es a lo que tienen que dedicarse a administrar justicia; pero que hoy se nos dé a conocer, eso sí es lamentable; yo no sé por qué no lo hacen como lo hacen los demás, convenios. Pero aquí no estamos hablando de que las licitaciones que hacen han sido a caba-

lidad, cero corrupción, es una obligación que tiene que haber que las licitaciones sean pulcras. De tal manera que si no pueden hacer convenios, busquen los mecanismos, busquen la forma; pero que eso no se vuelva a repetir.

Dejo ahí señor Presidente, porque creo que estamos a punto de levantar la sesión, ratificando que el problema lo tenemos en el sector de la Rama Judicial, en cuanto tiene que ver con recursos en educación, en salud, en el sector agropecuario por todos los frentes y este presupuesto recibe unos ingresos que los busca por todos lados el Gobierno nacional y la responsabilidad de ver en qué se invierten; de tal manera que mi intervención va en el sentido de..., señora Ministra echémosle ojo a esos compromisos que se han hecho y cuente con nuestro respaldo ahora que estamos aprobando el presupuesto de la vigencia del 2014 y felicito a los Conservadores que han llamado a consulta a sus dos Ministros más importantes: el Ministro de Agricultura y el Ministro de Hacienda. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Gracias señor Presidente. Un saludo para todos.

Tres ideas básicas sobre este ejercicio, el cual no solamente reconozco útil, sino que también es el cumplimiento de una función que nos asiste; indudablemente se tendrá que rendir por parte de la comisión pertinente un informe.

Presidente, en cabeza suya está una gran responsabilidad que me parece que ese informe podría ser mucho más útil, si logramos generar un acercamiento entre el Gobierno y la Rama, para buscar puntos de encuentro y puntos de entendimiento; yo creo que aquí hay razones de lado y lado, hay razones de caja. Ayer yo hacía una exposición frente a este mismo tema, en relación con las dificultades que tiene necesariamente un Ministerio, como el Ministerio de Hacienda, a la hora de buscar un equilibrio fiscal, pero también hay que acompañarlo con las necesidades de órganos y en este caso de la Rama Judicial.

No tiene sentido Presidente y es una justificación que seguramente la señora Ministra de Justicia, comparte conmigo; nosotros expedimos un sinnúmero de leyes, este ha sido el Gobierno de las grandes reformas y en buena medida los garantes de esas leyes son los jueces, son a ellos a los que les llegan en últimas el cumplimiento y la verificación de muchas de las cosas que nosotros planteamos en los instrumentos legislativos; de tal suerte que el crecimiento de las obligaciones de la Rama Judicial, tiene que ver inexorablemente con la inflación legislativa que nosotros producimos, luego me parece que más allá de ese informe que su señoría seguramente puede presentar, no me cabe duda que con su inmenso liderazgo podríamos buscar un acercamiento para que haya un mejor entendimiento entre el Gobierno y la Rama Judicial en esta materia.

Un segundo punto, es indudable que se han venido presentando problemas a nivel de ejecu-

ción, eso no solamente le ha pasado a la Rama Judicial, eso no solamente le pasa al Ministerio de Justicia, eso le pasa a todos los órganos del Estado y pueden haber múltiples razones y yo creo que este Congreso de la República se tiene que ocupar y esta Comisión Primera tiene que hacer lo propio; hay un temor a muchos temas que tienen que ver con el control, ya se mencionaba aquí algunas líneas o directrices que se dan desde la Contraloría General de la República, muy válidas por cierto, pero que en un momento determinado generan incógnitas, generan inquietudes y la prudencia de muchos ejecutores los lleva básicamente es a tomar medidas prudentes que finalmente redundan en la no ejecución.

Yo creo y no sé si el escenario del debate que planteaba el Representante Alfonso Prada u otro escenario, sea el propicio o indicado para que nos sentemos y miremos si esas normas presupuestales, especialmente esas normas orgánicas, han resultado un poco inflexibles o tengamos que revisar y hacer algunos ajustes y allí yo le propongo señor Presidente, un segundo escenario donde podamos sentarnos con Hacienda, donde nos podamos sentar con la Contraloría General de la República y donde nos podamos sentar básicamente con las personas que registran mayores dificultades a la hora de ejecutar el Presupuesto de la Nación.

Termino diciendo, que el ejercicio como dije al principio es útil, es importante, indudablemente yo creo que todos compartimos la idea de que la Rama Judicial, necesita más recursos y que si ha habido dificultades a la hora de la ejecución, pues tendremos que reparar en los errores, revisar qué podemos ajustar y con un ánimo y un espíritu propositivo y constructivo, revisar cómo podemos mejorar la situación. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien doctor Carlos Edward. Yo creo que después del análisis que la Comisión le haga a toda esta situación presupuestal, podremos iniciar un trabajo conjunto con el Gobierno y la Rama Judicial, porque realmente se hace necesario que esto de alguna manera garantice que los servicios que presta la Rama Judicial, pues sean efectivos, porque sí queremos una paz como todos los colombianos estamos aspirando a tenerla, pues uno de los seguros para poder tener una paz efectiva es la Rama Judicial, que tengamos los colombianos una pronta y cumplida administración de justicia.

La Presidencia concede el uso de la palabra para réplica al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor Pedro Alonso Sanabria Buitrago:

Señor Presidente y honorables Representantes a la Cámara. Brevemente, para decirle a la Ministra de Justicia que en ese espíritu que decía el señor Presidente del Consejo de Estado, armónico, el artículo 113 de la Constitución, a ella la hemos invitado permanentemente a la comisión interinsti-

tucional, aunque no es obligatorio, pero la hemos invitado permanentemente y hemos analizado y hasta la saciedad le hemos explicado cuál ha sido el problema; hay unos problemas internos y unos problemas que los conoce la opinión pública, paradójicamente hemos recibido, el Consejo Superior un ataque frontal del Ministerio de Justicia, desde el anterior Ministro y eso fue desde el año 2011, y eso hace que se desestabilice un tanto el Consejo Superior de la Judicatura, su Sala Administrativa y obviamente la entidad como tal.

Y el año pasado hubo algunos problemas de tipo administrativo, que en nada obedecen al modelo constitucional, en nada obedecen; yo sé que el Ministerio de Justicia ha tenido problemas y el Consejo Superior lo ha acompañado y jamás el Consejo Superior ha pedido eliminar el Ministerio de Justicia. De tal manera que, señor Presidente ha logrado una excelente relación con la Rama Judicial y en nada contribuye la posición suya Ministra, en consolidar esa excelente relación con la Rama Judicial y el señor Presidente de la República.

La Directora Ejecutiva, ha presentado acá un informe, que yo le voy a pedir a la Directora que le haga llegar a cada uno de los honorables Representantes, de la ejecución a hoy; ella se posesionó hace dos, tres meses y a hoy al veintisiete de agosto se está ejecutando el 76% y está en la página web del Consejo Superior de la Judicatura todos los procesos de contratación, son setenta licitaciones que están en curso.

Entonces, es para decirle a la Ministra y a la Comisión, que le demos un compás de espera a la Dirección Ejecutiva, para que en uno o dos meses miremos a ver cómo está la ejecución presupuestal y algo muy importante, el paro judicial lo puede verificar cualquier honorable Representante a la Cámara y lo sabe el país, el paro judicial se solucionó con recursos del Consejo Superior de la Judicatura, de la Sala Administrativa que contribuyó con cien mil millones de pesos y que hoy nos tiene en dificultades con la descongestión; porque la Sala Administrativa, se puso el overol, afrontó el problema para solucionarle un problema al Gobierno y es asignando cien mil millones de pesos de sus recursos propios y hoy tenemos un hueco bastante difícil. De tal manera que si se soluciona un problema grave con el paro judicial, no es por falta de ejecución, ni por falta de ineficiencia de una Sala Administrativa.

De tal manera que yo, de manera muy respetuosa le pido a la Ministra, que sigamos en esos términos tan cordiales que el señor Presidente ha direccionado, de colaboración armónica y como decían los Representantes a la Cámara, estos problemas que obviamente hay en todas las instituciones, los analicemos, los debatamos y busquemos soluciones; pero como tal, la Sala Administrativa y la Dirección Ejecutiva hoy, están cumpliendo en un alto porcentaje con la ejecución y esperemos a noviembre a ver qué pasa para hacer un análisis ya consolidado de cuál es la ejecución presupuestal. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Ministra de Justicia – doctora Ruth Stella Correa Palacio.

Gracias señor Presidente. No quiero dejar en el ambiente que existe enfrentamiento alguno entre el Ministerio de Justicia y la Rama Judicial, al contrario señores Presidentes de Consejo de Estado y Corte Suprema de Justicia, lo primero que dije en mi intervención, es que somos conscientes de la necesidad de más presupuestos, somos conscientes de las necesidades que se tienen para poder poner en funcionamiento los códigos, en comisión interinstitucional han visto cómo he defendido yo ese presupuesto adicional y como he aclarado, cómo se debe pagar en todas las circunstancias, hemos estado al pie del tema y tampoco estoy en contra del Consejo Superior de la Judicatura, yo jamás he dicho que lo eliminen, usted sabe que lo dijo otra persona, yo no he dicho absolutamente nada en relación con el tema, esa propuesta no vino de mi doctor Sanabria, usted sabe quién lo propuso en la Comisión.

Pero lo que no puedo hacer, es ignorar la ineficacia ejecución presupuestal, y no es un requerimiento con ánimo de enemistad, es un requerimiento con ánimo de que se ejecute, por ejemplo cuando la doctora Celinea interviene, incurre en imprecisiones que por fortuna usted Presidente Sanabria, sorprende, porque la doctora Celinea, dice que hoy ya se han comprometido doscientos mil millones y eso está lejos de ser la realidad, resulta que para comprometer es necesario suscribir el contrato y estamos apenas adelantando procesos licitatorios, no sabemos qué suerte corran, si terminan de manera adecuada, si hay una adjudicación o no y hablar de que hay compromisos cuando apenas está en proceso licitatorio presupuestalmente es una imprecisión y es una imprecisión grave.

Hace ocho días nada más, en la reunión que estuvimos de Congreso en el Senado de la República, el mismo doctor Sanabria, empezaba diciendo que era cierto que no habían ejecutado sino el 5% y ocho días después se ejecutó el 70%, porque si ejecutar es que yo tengo un proyecto y si ejecutar es que tengo el prepliego en la web y si ejecutar es que tengo el pliego de condiciones; entonces estamos hablando de temas distintos en materia presupuestal, eso no corresponde realmente a la realidad y créanme que si ustedes ejecutan todo el presupuesto, yo seré la primera en felicitarlos y reconocerlos, porque detrás de mi propósito de requerimiento y de mostrar lo qué está pasando con la ejecución, no existe, sino que se satisfagan las necesidades de la Rama Judicial; como les decía hace ocho días, el doce de agosto en una reunión nos dicen en la Sala Administrativa que este año no va el Plan Tecnológico, cuando todos estábamos esperando el Plan Tecnológico, cuando se necesita para que funcione el Código de Procedimiento Administrativo, el Código General del Proceso.

De tal manera que quiero que ustedes por favor, vean en mí solo el propósito de ayudar a la Rama Judicial, es que eso es lo que quiere el Gobierno Nacional, claro doctor Sanabria que estamos traba-

jando de la mano, no estamos diciendo nada de ustedes, nuestra gran angustia es que la Sala Administrativa no está ejecutando, que los recursos como acabo de mostrar en los últimos tres años se dejaron de ejecutar en doscientos setenta mil millones de pesos. Yo quiero hacer nada más esta pregunta, cuánto vale el Palacio de Cali?, yo estoy segura que con esto se hubieran hecho cinco Palacios, con doscientos setenta mil millones de pesos y se dejaron de ejecutar y acá nos vienen a decir, que no ha habido recursos, que no se han girado, que no se han tenido y eso no es cierto, dónde están, por qué no se gastaron los doscientos setenta mil millones, por qué este año no se ha hecho una más eficaz ejecución presupuestal?

Porque como nos decía el Presidente Sanabria, la semana pasada, apenas el 5% estaba obligado; es que estamos terminando el octavo mes del año, quien sepa de materia del tema de ejecución sabe que hay que ejecutar en la anualidad, los procesos licitatorios apenas se están adelantando; entonces como a qué horas va a ser la ejecución del Presupuesto.

Pero lo que sí quiero dejar claro, es que el ánimo jamás es de enfrentamiento del Gobierno con la Rama, al contrario, yo estoy en el Ministerio de Justicia, única y exclusivamente para ayudarle a la Rama y esa ayuda implica también, pues estar pendiente de la ejecución de los recursos para que se satisfagan adecuadamente las necesidades que tienen. Es ese el único propósito doctora Adriana, para tranquilidad suya, de ninguna manera es un propósito de controversia, al contrario, inclusive desde principio de año le dijimos a la Sala Administrativa, ahí está la doctora Gloria Patricia de Hacienda, para que les ayude si tienen que pedir vigencias futuras, por ejemplo, ella acaba de decirme que las vigencias futuras para el Palacio de Yopal se pidieron la semana pasada. Entonces qué hacemos, ella es la que está encargada por Hacienda del tema.

Entonces sí valdría la pena que ese tipo de temas nos lo aclaren, pero mucho más allá, lo único que queremos como Gobierno Nacional, es apoyar a la Rama; es decir, nuestro propósito es que la Rama salga adelante, tenga todo lo necesario, no solamente en recursos, sino en bienes y servicios doctor Vargas, porque qué hacemos si los recursos cada año vuelven al Presupuesto General. Eso era lo que quería aclarar.

Presidente:

Muchas gracias doctora. En vista de que ya no hay ninguna persona, solicitando el uso de la palabra, yo le voy a pedir al señor Secretario, que continuemos con el orden del día. Muchas gracias a todos los Presidentes de las Cortes, a la señora Ministra, muy agradecidos por hacer presencia en esta célula legislativa.

Secretario:

Presidente, en este momento hay radicadas en la Secretaría, dos proposiciones las cuales dicen de la siguiente manera.

Proposición

Cítese al Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, al Ministro del

Interior, doctor Fernando Carrillo; al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Luis Felipe Henao Cardona. Con el objeto de que respondan el cuestionario adjunto en relación con legalidad, contenido y viabilidad jurídica de los actos de expedición del Plan de Ordenamiento Territorial, para la ciudad de Bogotá.

Suscrita por los honorables Representantes, Alfonso Prada, Orlando Velandia, Camilo Abril, Efraín Torres, Miguel Gómez.

Hay otra proposición, señor Presidente.

Proposición.

Cítese al Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; a la Ministra de Justicia, doctora Ruth Stella Correa, para que en sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, presenten de manera detallada la situación presupuestal de la Rama Judicial; igualmente al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Mauricio Santamaría.

Presidente, hay una proposición en la cual se solicita Audiencia Pública, para el proyecto de ley 052 “ Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de acciones de prevención y atención para los y las adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal y se modifica parcialmente su régimen sancionatorio.

Tal Audiencia Pública, se está solicitando para el 5 de septiembre del año en curso, suscrita por los honorables Representantes, Alfredo Deluque, Camilo Abril, Jorge Roza, José Rodolfo Pérez y Hernando Alfonso Prada.

Leídas las proposiciones, señor Presidente.

Presidente:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Las aprueban?

Secretario:

Han sido aprobadas las proposiciones por unanimidad, señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, continúe con el orden del día.

Secretario:

Presidente, hay dos proyectos para anunciar.

• **Proyecto de ley número 028 de 2013, por medio de la cual se adiciona un numeral nuevo que será el 7 del artículo 34 de la Ley 906 de 2004.**

• **Proyecto de ley número 049 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatorias de inscripción a candidatos a cargos unipersonales y corporaciones públicas de elección popular.**

Han sido anunciados por instrucciones suyas los proyectos para la próxima sesión, señor Presidente.

Presidente:

Agotado el orden del día, se levanta la Comisión y queda citada para el próximo martes donde tendremos Audiencia Pública, anunciaremos la hora para la cual va a ser citada la Audiencia Pública. Muchas gracias a los televidentes, a todos los que participaron.

Nuevamente muchas gracias a los Presidentes de las Altas Cortes, a los Parlamentarios que estuvieron muy atentos a este debate, a todos los funcionarios, a la señora Ministra de Justicia, desafortunadamente no tuvimos la presencia del Ministro de Hacienda, que era muy importante; pero estuvo la señora Ministra de Justicia. Muchas gracias a todos.

Secretario:

Siendo las 2:25 p. m., se ha levantado la sesión, se ha convocado para el día martes, por la Secretaría se les hará saber lugar y hora para esta convocatoria. Mil gracias.

El Presidente,

Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

El Vicepresidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

* * *

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AUDIENCIA PÚBLICA DE 2013**

(agosto 26)

Tema: Proyecto de ley estatutaria número 048 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el poder preferente Jurisdiccional Disciplinario y se dictan otras disposiciones.

Autores: Presidente Consejo Superior de la Judicatura, doctor *Pedro Alonso Sanabria Buitrago* y Presidente Sala Jurisdiccional Disciplinaria Consejo Superior de la Judicatura, doctor *Wilson Ruiz Orejuela*.

Ponentes: Los honorables Representantes, *Rosvelt Rodríguez Rengifo -C-*, *Germán Varón Cotrino -C-*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Adriana Franco Castaño*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Hernando Alfonso Prada Gil* y *José Rodolfo Pérez Suárez*.

Proyecto publicado: Gaceta del Congreso número 605 de 2013.

Lugar: Salón de sesiones de la Comisión Primera “Roberto Camacho Weverberg”.

II

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

El Vicepresidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Preside honorable Representante Rosvelt Rodríguez Rengifo:

Declaro instalada la Audiencia Pública, convocada mediante Resolución 01 de Agosto 21 del

2013, para que los invitados e inscritos presenten sus opiniones y observaciones con respecto al **Proyecto de ley estatutaria número 048 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el poder preferente Jurisdiccional Disciplinario y se dictan otras disposiciones.**

Le ruego a la señora Secretaria, leer la resolución de convocatoria de esta Audiencia Pública.

Secretaria doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Siendo las 3:30 p. m., damos inicio a la Audiencia Pública, convocada mediante la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001 DE 2013

(agosto 21)

por la cual se convoca a Audiencia Pública.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes,

CONSIDERANDO:

a) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional para Autorizar Audiencia Pública sobre Proyectos de Ley o de Acto Legislativo;

b) Que los honorables Representantes Rosvelt Rodríguez Rengifo y Germán Varón Cotrino, coordinadores ponentes del Proyecto de ley número 048 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se establece el poder preferente jurisdiccional disciplinario y se dictan otras disposiciones*, han solicitado la realización de Audiencia Pública sobre el proyecto en mención;

c) Que debido a la importancia del Proyecto de ley número 048 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se establece el poder preferente jurisdiccional disciplinario y se dictan otras disposiciones*, la Mesa Directiva ha decidido convocar a Audiencia Pública.

RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de ley número 048 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se establece el poder preferente jurisdiccional disciplinario y se dictan otras disposiciones.*

Artículo 2°. La Audiencia Pública se realizará el día lunes 26 de agosto del presente año, a las 3:00 p. m., en el salón de sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, de esta célula legislativa.

Artículo 3°. La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, ha delegado en el honorable Representante Rosvelt Rodríguez Rengifo, coordinador ponente del proyecto de ley, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo a la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 4°. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias, para efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial en la publicación en los canales de televisión, de un aviso en el que se dé conocimiento de este hecho.

Artículo 5°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de agosto de 2013.

El Presidente,

Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

El Vicepresidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

Señor Presidente, esa es la resolución que ha convocado a Audiencia Pública y el Orden del Día que se tiene para la Audiencia es el siguiente:

Audiencia Pública de 2013

(agosto 26)

Tema: Proyecto de ley estatutaria número 048 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el poder preferente Jurisdiccional Disciplinario y se dictan otras disposiciones.

Autores: Presidente Consejo Superior de la Judicatura, doctor Pedro Alonso Sanabria Buitrago y Presidente Sala Jurisdiccional Disciplinaria Consejo Superior de la Judicatura, doctor Wilson Ruiz Orejuela.

Ponentes: Los honorables Representantes, Roosevelt Rodríguez Rengifo -C-, Germán Varón Cotrino -C-, Heriberto Sanabria Astudillo, Adriana Franco Castaño, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, Hernando Alfonso Prada Gil y José Rodolfo Pérez Suárez.

Proyecto publicado: Gaceta del Congreso número 605 de 2013.

Lugar: Salón de sesiones de la Comisión Primera “Roberto Camacho Weverberg”.

II

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

El Vicepresidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth calderón Perdomo.

Ese es el orden del día señor Presidente, a desarrollar en la Audiencia Pública, sírvase dar inicio a la misma.

Presidente:

Sírvase leer el listado de las personas, que fueron invitadas a esta Audiencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

El doctor Pedro Alonso Sanabria Buitrago, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura; doctor Wilson Ruiz Orejuela, Presidente de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria; doctor Ovidio Claros Polanco, Vicepresidente Sala Jurisdiccional Disci-

plinaria del Consejo Superior de la Judicatura; doctor Angelino Lizcano Rivera, Magistrado Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura; doctor Henry Villarraga, Magistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior; la doctora Julia Ema Garzón, Magistrada Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura; doctora María Mercedes Mora, Magistrada Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura; doctor Édgar Carlos Sanabria Melo, Presidente Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; doctor Francisco Javier Ricaurte Gómez, Vicepresidente Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; doctor José Agustín Alba, Vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura; doctor Néstor Raúl Correa Henao, Magistrado Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; doctor Pedro Octavio Munar Cadena, Magistrado Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; doctor Ricardo Monroy Church, Magistrado Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; doctora Ruth Marina Díaz Rueda, Presidenta Corte Suprema de Justicia; doctor Luis Gabriel Miranda Buelvas, Vicepresidente Corte Suprema de Justicia; doctora Margarita Cabellos Blanco, Presidenta Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia; doctor Ariel Salazar Ramírez, Vicepresidente Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia; doctor Jorge Mauricio Burgos Ruíz, Presidente Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia; doctor Rigoberto Echeverri Bueno, Vicepresidente Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia; doctor José Leonidas Bustos Martínez, Presidente Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia; doctor José Luis Barceló Camacho, Vicepresidente Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia; doctor Alfonso Vargas Rincón, Presidente Consejo de Estado; doctora María Claudia Rojas Lasso, Vicepresidenta Consejo de Estado; doctor Jorge Iván Palacio Palacio, Presidente Corte Constitucional; doctor Luis Ernesto Vargas Silva, Vicepresidente Corte Constitucional; doctor Eduardo Montealegre Lynett, Fiscal General de la Nación; doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, Vicefiscal General de la Nación; doctor Alejandro Ordoñez Maldonado, Procurador General de la Nación; doctor Jorge Armando Otálora Gómez, Defensor del Pueblo; doctora Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República; General Gustavo Adolfo Ricaurte, Director Inpec; doctor Néstor Guillermo Sabala Higuera, Presidente Colegio de Abogados de Bogotá; doctor Álvaro Valdivieso Reyes, Presidente Colegio de Jueces y Fiscales de Bogotá; doctora Gloria María Borrero, Corporación Excelencia en la Justicia; doctor Alfonso Clavijo González, Presidente del Club de Abogados; doctor Alirio Uribe, Director Colegio de Abogados “José Alvear Restrepo”; doctor Gustavo Gallón, Presidente Comisión Colombiana de Juristas; doctor Jesús Hernando Álvarez Mora, Decano Derecho Universidad Libre; doctor Juan Carlos Henao Pérez, Decano Derecho Universidad Externado de Colombia; doctor Antonio Aljure Salame, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Universidad del Rosario; doctor Iván Cancino, Decano Derecho

Corporación Universitaria Republicana; doctor José María Del Castillo Abella, Decano Derecho Universidad Sergio Arboleda; doctor Álvaro Mendoza Ramírez, Decano Derecho Universidad de La Sabana, doctor Gustavo Enrique Malo Fernández, Magistrado de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Esos son los invitados señor Presidente, pero igual de acuerdo a la Ley 5ª hay un libro de inscritos, que se da a conocer por medio del canal del Congreso a todas las personas que estén interesadas en el proyecto y se puedan inscribir señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias señora Secretaria. Estando presente, de los invitados uno de los autores del proyecto el doctor Wilson Ruíz, Presidente de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, vamos a darle el uso de la palabra para que haga la presentación del proyecto; posteriormente vamos a dar inicio a las intervenciones de las zonas que están inscritas en el libro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Wilson Ruíz Orejuela, Presidente de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura:

Buenas tardes, señor Presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Enrique Roza, coordinador ponente del Proyecto de ley número 048 de 2013; doctor Roosevelt Rodríguez, Secretario de la Comisión Primera, doctor Emiliano Rivera, Subsecretaria de la Comisión Primera, doctora Amparo Calderón, Representante Alfonso Prada, Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés, Director General del Inpec, General Gustavo Adolfo Ricaurte, señora, doctora Directora de la Corporación Excelencia a la Justicia, Gloria Borrero, mi compañero, Édgar Carlos Sanabria, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, demás asistentes que nos acompañan en esta Audiencia.

Sea lo primero, agradecer a los honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional, a su Presidente y Vicepresidente, doctor Jorge Enrique Roza Rodríguez y Alfredo Rafael Deluque Zuleta, al doctor Emiliano Rivera Bravo, Secretario de la Comisión por imprimirle celeridad al Proyecto de ley número 048 de 2013, *por medio de la cual se establece el poder preferente Jurisdiccional Disciplinario y se dictan otras disposiciones*, y por propiciar esta Audiencia Pública con el fin de debatir y discutir con la ciudadanía en general este proyecto de ley estatutaria.

El proyecto de ley, que hoy inicia su trámite en esta célula legislativa, del cual estamos seguros con la ayuda de ustedes será una realidad para el país para combatir la corrupción, evitar prescripciones y establecer en términos de derechos humanos la doble instancia o el principio de la doble instancia de conformidad en todos los procesos que se adelanten en la jurisdicción disciplinaria.

Cuando nosotros hablamos aquí de la parte de la prescripción, es muy importante que nosotros podamos captar el mensaje de que en todos las seccionales de la judicatura, Salas Disciplinarias, como

órgano superior hemos venido detectando que se están presentando demasiadas prescripciones, es decir, pasa al interregno de los cinco años e infortunadamente no hay forma de confirmar sentencias condenatorias o en muchos casos habría mérito, pero no hay forma de hacer nada independientemente de la prescripción.

En cuanto a la doble instancia, que es lo que vamos a tratar en la parte final y que es el fondo de este asunto; me parece a mí que todo ciudadano y más los Jueces de la República, Magistrados, Fiscales Delegados ante las Altas Cortes, deben de tener una doble instancia como un precio propuesto... constitucional y como todo Estado Social de Derecho, como es el de Colombia.

Por lo anterior este proyecto de ley, lo podríamos dividir en dos bloques, por un lado garantizar el derecho a la doble instancia en los procesos de la jurisdicción que hoy presido y la... del poder preferente jurisdiccional disciplinario.

En cuanto a la doble instancia, en este Congreso el 2 de julio de 1936, esto es hace setenta y siete años, el doctor Luis Rueda Concha, expresó que generar o crear fueros especiales a lo que conduce en la realidad es a privar a determinados funcionarios de las garantías procesales que tienen los particulares; el derecho a la doble instancia, la garantía entre el juez investigador y el juez fallador entre otros. Con la Constitución Política de 1991 y específicamente con la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, esto es la Ley 270 de 1996, se creó un fuero especial según el cual el Vicefiscal General de la Nación, los fiscales delegados ante la Corte Suprema de Justicia, Magistrados de los Tribunales del Distrito Judicial y los Fiscales Delegados ante dichos Tribunales, solo pueden ser juzgados e investigados en única instancia por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

La competencia de investigar y juzgar a estos Altos Funcionarios de la Administración de Justicia en Colombia, genera un problema cual es el desconocimiento, el derecho a la doble instancia; hoy ante la internacionalización del derecho y el adquirir unos compromisos internacionales en materia de derechos humanos, se hace imperativo la redefinición de nuestras instituciones y procedimientos; precisamente en aras de garantizar los derechos que en un momento consideramos se podrían excepcionar. En varios países se ha establecido que a los otros funcionarios como España, Francia o Colombia las investigaciones y juzgamientos sean realizadas por las máximas instancias de la justicia, ello trae desde luego dificultades habida consideración de que ello no garantiza el derecho a una doble instancia o a recurrir el fallo.

El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, ha indicado, en los casos como ejemplo lo traemos, Luis Olivero contra España y Jesús Terrón contra España “El que una persona sea juzgada por el máximo tribunal, no implica la posibilidad de negar la doble instancia”, según estos fallos del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, es obligatorio garantizar una doble instan-

cia precisando que no es violatorio los derechos humanos que una persona sea juzgada por el máximo tribunal de un país; es decir, claramente el Comité distingue entre el juez natural que en este caso se define a partir de un problema de competencia y las garantías que deben rodear todo proceso judicial. Así con el Proyecto de Ley Estatutaria, se garantiza en la jurisdicción disciplinaria el derecho a la doble instancia, a los funcionarios que hoy están siendo investigados en procesos de única, cumpliendo con ello con una garantía universal.

El segundo punto que tiene que ver con el poder preferente, que es lo relacionado a través del artículo 42 de la Ley 1474 del 2011, que desde luego es una ley ordinaria, que ya el Congreso de la República estableció esta figura jurídica en el derecho jurisdiccional disciplinario y la creación de las salas de decisión, en la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura; sin embargo, infortunadamente la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-619 del 2012, declaró la inconstitucionalidad y por ende la inexecutable del mencionado artículo.

Para sustentar la decisión, el máximo tribunal constitucional, expresó que el establecimiento de un poder preferente jurisdiccional disciplinario, no era contrario a las normas constitucionales siempre que el Congreso fije los parámetros mínimos, requisitos y condiciones bajo los cuales se desarrollará dicha competencia; además estableció en la mencionada sentencia que el Congreso no se podía desprender de su función de fijarle al Consejo Superior de la Judicatura el marco sobre el cual debía expedir su reglamento. Ello significa, que el reglamento no puede ser invocado para reemplazar la labor que por expreso mandato constitucional corresponde al legislador, sino que su tarea es esencialmente operativa y funcional, siempre bajo las directrices expresamente definidas en la ley.

Por lo anterior en el proyecto de ley estatutaria, se crean los parámetros mínimos, requisitos y condiciones sobre los cuales se desarrollará, al igual que se crean las Salas de Decisión y Segunda instancia que la Corte Constitucional determinó que su creación tenía reserva de ley. La Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura busca con este proyecto de ley estatutaria, recobrar las facultades del poder preferente que perdió con la Sentencia C-619 de 2012 en la Corte Constitucional, la Sala tuvo las facultades de poder preferente hasta el mes de agosto del 2012, fecha en la cual por decisión de la Corte Constitucional devolvió a los Consejos Seccionales doscientos noventa y cuatro procesos que había asumido en primera instancia con estas potestades, de esos doscientos noventa y cuatro casos asumidos por poder preferente, sesenta y nueve correspondían a irregularidades en fallos de jueces que ordenaron embargos a cuentas inembargables de recursos de diferentes municipios los cuales estaban destinados a la salud y a la educación.

Los procesos de poder preferente devueltos a las seccionales, eran investigaciones por desfalco mediante sentencias de tutela o procesos ejecutivos presuntamente irregulares que ordenan pagos millonarios, que oscilaban entre los quinientos y los

diez mil millones de pesos. Con las facultades del poder preferente, la judicatura podrá asumir directamente investigaciones contra jueces, fiscales y abogados sin que estos casos sean conocidos por los consejos seccionales, lo que se constituirá en una importante herramienta para combatir hechos de corrupción y dar mayor transparencia a la administración de justicia.

Las investigaciones, las asumirá una Sala Dual de la Sala Disciplinaria en primera instancia teniendo en cuenta razones de interés nacional de orden público y seguridad de los intervinientes o los servidores públicos y testigos; la segunda instancia, la ejercerán los cinco Magistrados que conforman la Sala Plena que no participaron en la decisión en primera instancia.

Por último quiero indicar que la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, en los tres años anteriores ha proferido un total de veintidós mil novecientos noventa y cinco providencias y ahora, una vez más la Corte Constitucional avale desde el punto de vista constitucional la ley estatutaria de la jurisdicción penal militar, sentar e investigar y juzgar las conductas constitutivas de falta disciplinaria de los jueces, fiscales y magistrados de esta jurisdicción con lo que se ratifica la necesidad del poder preferente.

Es importante también, explicarles a ustedes de que cada despacho nuestro que somos siete actualmente sacamos en promedio veinte fallos semanales, es decir cada magistrado debe sacar un promedio de ochenta fallos mensuales, si sumamos los ochenta por siete, serían quinientos sesenta fallos mensuales; ahora que se venga lo de la justicia penal militar creo que nos va a tocar un poquito más complejo y habrá un poco más de trabajo en esta parte.

Otra situación importante que hemos detectado y que por eso reclamamos lo del control preferente, es que muchos jueces de la república sin ánimo de individualizar a ninguno, infortunadamente han condenado al Estado Colombiano por daños y perjuicios, con base en documentos apócrifos o ilegales, lo que se pretende con este tipo de situaciones es investigar a fondo a los jueces y que nosotros no vamos a requerir de acudir a un seccional de la judicatura, sino que nosotros directamente podemos intervenir y si es el caso entrar a suspenderlos o seguirles un proceso verbal sumario y que podría ser lo más ágil o rápido posible.

Quiero señor Presidente y todos los miembros de la Cámara, y a todos los asistentes agradecerles muchísimos todos estos minutos, doctor Roosevelt, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Gloria María Borrero, Directora Ejecutiva de la Corporación Excelencia en la Justicia:

Señor Presidente, señores Congresistas mil y mil gracias por esta invitación, señores Magistrados buenas tardes.

Mi intervención va a ser muy breve, la Corporación Excelencia en la Justicia, espera que este proyecto de ley tenga ponencia negativa y sea archivado por las siguientes razones.

Lo consideramos inoportuno, creemos que en este momento la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, desde hace varios años viene perdiendo legitimidad, no es el juez de jueces que quisiéramos los colombianos y no es el orden idóneo realmente para ejercer la disciplina de los jueces; por lo tanto creemos que darle más facultades así haya perdido algunas el año pasado, no es oportuno y creemos, bueno tengo que aclarar porque creo que no es el órgano o por lo menos está cuestionado; yo creo que ustedes saben que su origen es un origen discutible que quisiéramos ver modificado, consideramos también que los escándalos recientes no los legitiman para ser un juez de jueces.

Adicionalmente toda la función disciplinaria hay que pensarla, hay muchos jueces de la República, ojalá aquí estuvieran muchísimos de ellos que realmente sienten una presión indebida en su independencia judicial por muchas amenazas de investigaciones que creemos que hace la Sala Disciplinaria movidos realmente por el deseo de la mayoría o de la galería o de los medios de comunicación y ejemplos tenemos muchísimos. Eso se está volviendo un problema para la independencia judicial y tenemos que revisar todas esas funciones como las ejerce la Sala Disciplinaria.

Es válido tener segunda instancia, es válido tener funciones preferentes en un órgano de gobierno, pero creemos que esto debe armonizarse con una reforma integral a la administración de justicia que como dijo hoy el señor Presidente de la República, en la entrega de la orden de la justicia y que nos entregó a la Corporación Excelencia en la Justicia, tiene que presentarse más temprano que tarde. Entonces yo creo que, eso se tiene que armonizar con esa reforma a la justicia y si ustedes se acuerdan el año pasado; cuando se estaba discutiendo la reforma a la justicia uno de los puntos que más se discutió era ese esquema que debía tener la Corte Suprema para garantizar la doble instancia, entonces yo creo que aún esos mecanismos no están muy claros si la Corte Suprema ha podido sin que, seguir ejerciendo sus funciones penales, sin necesidad de tener todavía ese órgano de doble instancia pues creemos que esto se puede esperar para una reforma más integrada a la administración de justicia.

Adicionalmente como estoy convencida de que el proyecto, este si va a ser aprobado y va a ser aprobado de manera muy rápida, creo que vale la pena tener cuidado en la técnica legislativa, este es un apunte menor, tienen que derogar expresamente las disposiciones de la Ley 270 que se está tocando, porque no hay una derogatoria expresa y yo creo que eso hace parte de esa adecuada técnica legislativa que tenemos que tener para empezar a racionalizar nuestro ordenamiento jurídico; adicionalmente hay una disposición sobre la tutela contra decisiones judiciales que no está tan expresa en nuestro ordenamiento, sabemos que existe pero entonces no vale la pena como expresarlo todavía, sino que no hemos expresado como desde la Constitución.

En fin, nos parece inoportuno sobre todo y esperaríamos que esto haga parte desde la reforma a la administración de justicia y que esas funciones

preferentes y la doble instancia la tenga el órgano definitivo que esperemos que en el año 2015, los colombianos tengamos en la administración de justicia. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Wilson Ramírez Hernández, delegado de la Defensoría del Pueblo:

Buenas tardes a toda la Mesa Directiva de la Comisión y a los miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara, Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura y demás presentes en esta reunión.

Como ustedes entenderán el Defensor del Pueblo, por la situación que atraviesa el país le queda sumamente difícil poder asistir, sin embargo se ha revisado el proyecto que se ha puesto a consideración de la Defensoría y se tienen algunas observaciones sobre este proyecto.

Lo primero que se quiere señalar sobre el tema que se hace más énfasis, es sobre el tema del poder preferente; el poder preferente está establecido en la Constitución Política de Colombia en el artículo 276 numeral 6, en cabeza del señor Procurador General de la Nación; ese poder es derivado directamente de la norma constitucional; para el caso del Consejo Superior de la Judicatura, la Constitución no contempla un poder preferente, pero hay algo más que se debe tener en cuenta y es que ese ejercicio de poder preferente en tanto significa el desplazamiento de quién adelanta una investigación, tiene un entendido respecto a control externo y control interno es decir, el Procurador General de la Nación tiene la competencia para investigar a todos los servidores públicos de todas las entidades y órganos del Estado y a su vez, la ley señala que cada oficina, cada entidad, cada órgano debe tener una oficina de Control Disciplinario Interno encargada de vigilar a sus propios funcionarios.

Luego en ese sentido, de oficinas de control disciplinario interno y de un control externo, la figura del poder preferente tiene bastante lógica y funcionalidad. Ahora, por lo mismo hay una situación bien particular que hay que tener en cuenta en este caso, las investigaciones contra los funcionarios judiciales, contra abogados y contra auxiliares de la justicia inicialmente, estoy hablando de la Ley 200 y Ley 734 de 2002, estaba señalada tanto para el Procurador General de la Nación, como para el Consejo Superior de la Judicatura, los dos y señalada la norma la Ley 734 de 2002 en el artículo 3º, que la Procuraduría conocía a prevención, es decir, que tanto Procuraduría General de la Nación, como el Consejo Superior podían conocer investigaciones contra funcionarios de la Rama Judicial.

Pero una situación particular, la Corte Constitucional en sentencia C-948 de 2002 declaró inexecutable ese concepto a prevención y la Procuraduría General de la Nación, en consecuencia desde esa sentencia, solamente el Consejo Superior de la Judicatura puede conocer y sus seccionales por supuesto, puede conocer de investigaciones contra funcionarios de la Rama Judicial, abogados y auxiliares; esto para significar lo siguiente, no había, no existía la figura del poder preferente de la Procura-

duría respecto a investigaciones que adelantara el Consejo Superior de la Judicatura; insisto, la norma constitucional señalaba que el Procurador General de la Nación, tiene la facultad de investigar a todo servidor público, y que ejerce poder preferente, pero a su vez la misma Constitución señalaba que el Consejo Superior de la Judicatura, es quien investiga a los servidores públicos de la Rama Judicial funcionarios judiciales y la forma de compasar esas dos normas de carácter constitucional fue con la figura de la prevención, “conocimiento a prevención”. Una vez se declara inexecutable, solamente el Consejo Superior entra a conocer estos procesos.

Es por lo mismo que la figura del poder preferente al interior del propio Consejo Superior de la Judicatura, en principio no tiene como esa clara explicación, lo cual no quiere decir que no se pueda hacer, por supuesto que se puede hacer, de hecho como decía el doctor Wilson Ruíz, la misma Corte Constitucional ha señalado que es factible ese ejercicio de poder preferente.

Entonces, lo que señala la Corte Constitucional, es la necesidad de que señores legisladores ustedes asuman sus funciones, y específicamente respecto de la función de poder preferente del Consejo Superior de la Judicatura y como está diseñada la norma específicamente la Ley 1434, en el sentido en que directamente el Consejo Superior de la Judicatura era quien podía definir ese alcance de la norma, ahí la Corte llama la atención y dice, son ustedes señores legisladores quienes deben asumir la función de desarrollar ese marco de regulación dentro del cual el Consejo Superior de la Judicatura sí puede entrar a desarrollar las particularidades, pero ustedes legisladores deben especificar ese marco y obviamente lo que decía el doctor Wilson Ruíz, también se hizo énfasis en la doble instancia.

Obviamente como estaba contenida la norma de la Ley 1474, no se especificaba cómo iba a funcionar esa doble instancia; este proyecto de ley consideró que avanza en ese sentido y especifica la Sala de Decisión, y esa segunda instancia respecto de poder preferente del Consejo Superior de la Judicatura.

No obstante, hay unas situaciones en el proyecto, que me parece vale la pena señalar. El artículo 3°, numeral 2, hace referencia al poder preferente jurisdiccional disciplinario y dice que se regirá por las siguientes reglas; una de ellas, es que ese poder jurisdiccional disciplinario procede por razones de orden público de interés general, de seguridad de los intervinientes, de los servidores públicos y testigos y que estas razones deben ser justificadas; sin embargo, se considera que el concepto interés general, no presta la inequívocidad con que debe estar construida la ley, es un término amplio, abierto que no permite darle la seguridad jurídica necesaria que se busca con este proyecto de ley.

Entonces en ese sentido, es para señalar que si bien es posible, es factible constitucional y legalmente el ejercicio del poder preferente, es necesario que los criterios estén, sean concretos de manera que quien sea sujeto disciplinable sepa de antemano cuáles son los criterios que se pueden tener en

cuenta para el ejercicio de ese poder preferente y no quede a discrecionalidad de quienes ejercen esta función.

Otra sugerencia respetuosa, tiene que ver en cuanto al proyecto, en que la asunción de ese poder preferente signifique también explícitamente que una vez asumido el poder preferente, el Consejo Superior de la Judicatura no puede deshacerse de él, no puede devolver ese proyecto a los Consejos Seccionales, tiene que asumir la competencia hasta la terminación del mismo y de esa forma se consigue ponderar tanto la búsqueda de la lucha contra la corrupción, como los derechos del disciplinado y la seguridad jurídica y su juez natural; es una forma de acompañar el sentido de especificar que asumir el poder preferente, debe necesariamente señalarse que ese se lleva hasta la terminación del proceso.

Con relación al número de integrantes de la Sala de Decisión. El proyecto señala que las Salas de Decisión, están integradas por número par de Magistrados; como ustedes saben, la regla general es que las Salas estén constituidas por un número impar ¿para qué?, para cuando haya decisiones encontradas, fácilmente la mayoría termine decidiendo una sentencia sí, cuando hay tres obviamente dos son mayoría siempre; cuando la composición de estas Salas de Decisión, es de solamente dos magistrados no queda especificado qué sucede cuando los dos no están de acuerdo en la decisión a adoptar y se considera que el proyecto de ley podría dar mayor seguridad en este caso, en el sentido de especificar cuál sería la situación a seguir si los dos magistrados no están de acuerdo con el proyecto y sea de antemano para dar, insisto, la seguridad jurídica y que sea el legislador quien determine ese marco de actuación del Consejo Superior de la Judicatura.

Sobre la falta de conexidad con la materia, en algunos asuntos relacionados con las tutelas, el trámite de las mismas, pareciera que no tiene conexidad con los dos temas esenciales, doble instancia y ejercicio de poder preferente. Entonces para revisar el asunto y que efectivamente los asuntos abordados en el proyecto de ley correspondan a lo propuesto, a esa unidad de materia.

Como decía la doctora, sobre la derogatoria expresa, la técnica legislativa en ese sentido señala que lo que corresponde a esos casos es que esa derogatoria sea expresa y en ese caso se haga referencia a cuáles son las normas específicas sobre todo de derogatoria, para que ahí no se generen de nuevo unas discusiones eternas que quizás esas sí lleven a la impunidad.

Un asunto específico con relación a la función que también se le otorga al Consejo Superior de la Judicatura, relacionado con el nombramiento de los funcionarios, dice, exactamente es el artículo 5°, literal (f), señala el artículo:

Artículo 5°.

(f) designar a los magistrados de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de los Consejos Seccionales de la Judicatura, de las listas de elegidos que envíe la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Es decir, que se designan estos magistrados, con base en esas listas de elegibles; pero dice la norma a continuación:

“En caso de no existir dichas listas, nombrar en provisionalidad o en encargo según el caso”.

La sugerencia es, que esta segunda parte no vaya en la norma; es decir, que se propenda por el mérito en el nombramiento de los magistrados, y entonces se consigne como ya venía siendo, que esos nombramientos sean de las listas de elegibles y eso da también mayor credibilidad a los nombramientos que se realizan en esa corporación.

De esta manera dejo expuestas algunas observaciones, les agradezco a ustedes la atención.

Presidente:

Muchas gracias doctor Wilson Ramírez, agradecemos la presencia del General Gustavo Adolfo Ricaurte, Director del Inpec.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Pascual Uribe, Director de Estudios Sectoriales de la Delegada de Defensa, Justicia y Seguridad de la Contraloría General de la República:

Buenas tardes señores Representantes, Presidente, Magistrados y demás invitados.

Nosotros en la Contraloría, hicimos un pequeño análisis del proyecto, pero la mayoría ya lo tocó el doctor Wilson Ruíz; por lo tanto me voy a referir muy someramente a los dos temas principales sobre el poder preferente y la doble instancia.

A la Contraloría, le parece que esta iniciativa legislativa da facultades que permiten combatir hechos de corrupción que involucren a funcionarios judiciales, es interesante y en ese sentido la judicatura podrá asumir directamente investigaciones contra jueces, fiscales y abogados sin que estos casos sean conocidos por los Consejos Seccionales.

De acuerdo al proyecto, las investigaciones las asumirá la Sala Jurisdiccional Disciplinaria en primera instancia, teniendo en cuenta razones de interés nacional de orden público y de seguridad de los intervinientes o de los servidores públicos y testigos; además se crearían tres Salas, la Plena de Decisión y en segunda instancia de Decisión. El doctor Wilson Ruíz, ya se había referido a que la Sala tuvo facultades hasta el 2012 y los procesos que se habían asumido; entonces no voy a repetir, él lo expuso ya muy bien.

Por otra parte, estamos de acuerdo con el derecho humano y fundamental a la doble instancia en todos los procesos de esta jurisdicción, pues la estructura actual de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria no permite o garantiza este derecho en los procesos contra magistrados de tribunales, fiscales delegados ante Salas Penales, fiscales delegados ante la Corte Suprema y el Vicefiscal General de la Nación.

Esa básicamente es nuestra posición en cuanto al proyecto. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Pascual. ¿Hay más inscritos, señora Secretaria?

Secretaria:

No señor Presidente, no hay más inscritos.

Presidente:

Siendo así, se levanta la Audiencia Pública que había sido convocada y agradecemos a todos los asistentes y participantes su asistencia.

Secretaria:

Señor Presidente, la secretaria también quiere dejar constancia de algunas de las excusas que presentaron algunos invitados entre ellos, el Colegio de Jueces y Fiscales, el doctor Gustavo Gallón Giraldo, director de la Comisión Colombiana de Juristas, el doctor Néstor Raúl Henao, Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura.

Igualmente les rogamos a las personas que intervinieron, si por favor tienen las ponencias las dejen radicadas en la secretaria, para que hagan parte del acta de la Audiencia.

El Presidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo,

Honorable Representante.

Resolución número 001 de agosto 21 de 2013.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

CONTENIDO

Gaceta número 799 - Viernes, 4 de octubre de 2013	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Primera Constitucional Permanente	
Acta número 9 de agosto 28 de 2013.....	1
Audiencia pública agosto 26 de de 2013.....	26